



CANARIAS: RETABLO DE DUELOS

**PANORAMA SOCIO-CULTURAL SEGUN
DOCUMENTOS DIOCESANOS DEL SIGLO XVIII**

José Antonio Infantes Florido
Obispo de Córdoba

¿Islas Afortunadas? Su fortuna, si la tuvieron, debía perderse ya en el recuerdo. El Archipiélago Canario en el siglo XVIII estaba pobre y casi indefenso, al paso de las grandes rutas oceánicas. El incensante ir y venir de toda clase de buques atravesaba las Islas como un interminable puente de navíos, tendido para mundos lejanos. Mercaderes, funcionarios, emigrantes, eclesiásticos, financieros y piratas; a su vista, un río humano circulaba lanzado al mar, al tráfico y al riesgo. Las Islas, como quien dice, estaban a la mano de todos. A veces invadidas, a veces saqueadas; fugitiva su gente en la época del hambre, sin provisión para sus recursos; indolente su agricultura, sin fomento su industria, sus pueblos agobiados de cargas y tributos; minado el comercio y comido por negociantes extranjeros, como hongos en sus puertos, afincados unos y asidos otros a cualquier hilo mercantil. Y si la paz tenía su propio drama, era incalculable la conmoción que traía el solo anuncio de una guerra.

Todos estos testimonios vienen marcados por un doble signo: de un lado, calamidades e ignorancia, como azote de estas Islas; de otro, el afán, a veces heroico, de darles respuesta. Hombres ilustrados, clérigos y caballeros, militares y funcionarios, artesanos y campesinos, según sus talentos y sus fuerzas, lucharon por Canarias y ahí están sus proyectos, sus clamores a la Corte, sus sudores; tal vez al final sólo parezcan puros sueños. Pero tuvieron, sin duda, este gran mérito.

Bajo el signo del hambre

Las dificultades del comercio con América hacía muy difícil contar con moneda fuerte —que iba la mayor parte en directo desde los puertos de Indias a las arcas de Cádiz— con lo que no podían «subvenir con desahogo a las domésticas urgencias de hacer traer de Sevilla el aceite, garbanzos, azafrán, paños, sedas tejidas... y otras cosas necesarias: prevenirnos de trigo —dice el Capitán General—, a causa de las frecuentes esterilidades que nos afligen: abasto de toda especie de víveres, por no producir estas islas lo bastante para mantener sus moradores, siendo

escasísimas las carnes... supliendo la inopia el común de los pueblos con pescado salado»¹.

A un cuerpo enfermo no le quedan recursos para resistir grandes pruebas. Y esto sucedía a menudo con la economía de estas Islas: una sequía era una tragedia general de la que muy pocos se salvaban. Y se pueden contar tantas en su historia que más bien habría que decir que era el viacrucis de su existencia el hambre. El obispo D. Lucas Conejero nos ha dejado memoria de una auténtica catástrofe social por falta de lluvia. Con tal motivo dirigió a la Diócesis una carta pastoral, firmada el día 14 de octubre de 1721, patética, exhortando a los fieles a invocar a Dios en su misericordia y haciendo una llamada angustiosa a la caridad. El hecho, al parecer no tenía comparación: no ha «alcanzado —dice— la memoria de hombres este tan universal contratiempo». Y no sólo contaba el mal en sí, sino lo que era de temer si se repetía otro año igual, pues sería el último peldaño «para la despoblación que ya ha comenzado en algunas islas, y para la ruina fatal de todas y de sus habitantes, a la vista de la demasiada pobreza y extrema necesidad...»².

Efectivamente, los presentimientos del prelado tuvieron cumplimiento triste; el año de la prueba referida, sin haberse repuesto de las pérdidas ocasionadas, el Archipiélago se vio batido por el siniestro de un tremendo huracán. De nuevo D. Lucas Conejero levantó su voz, en 9 de Noviembre de 1722, para dar consuelo y señalar el faro de la esperanza: Dios. El desastre era incalculable: estragos en la navegación comercial y de pesca; ruína en campos, huertos, arboledas, sembrados; devastación de edificios, ermitas, templos, «habiendo perecido muchas personas en estos infortunios...», surgidos el 25 de octubre, «estrechando la esperanza en la manutención universal de estas islas... que de una en otra se van enlazando las calamidades»³. Se veía un pueblo acorralado por un sino ciego. La respuesta del obispo era inmediata, volcando cuanto había a su disposición sobre tantas manos vacías, y a la vez comunicaba la interpelación que revolvía las conciencias: los pecados públicos. No faltaba, por supuesto, en aquella perspectiva pastoral la invitación a la penitencia, a la reforma de costumbres, al freno de las modas femeninas y a cuanto en la vida desordenada movía la justicia de Dios.

Es muy importante seguir de cerca la historia de estos acontecimientos que parecen domésticos y sin embargo son los que han ido marcando en gran parte la vida religiosa y social de Canarias. Con pocos años de respiro, apenas convaleciente, apareció en el horizonte una amenaza que sembró el pánico: «La alhorra». En la primavera del año 1727 diluvió

¹ Informe presentado al Excmo. Señor Comandante General de Canarias, D. Miguel López Fernández de Heredia, a 23 de diciembre de 1769, Arch. Diocesano, Fol. 12.

² Carta Pastoral. Copia en el Legajo de Betancuria, fol. 354. Arch. Diocesano.

³ Carta Pastoral. Ibid. Fol. 361.

sobre las Islas, anegando en el peor momento las prometedoras sementeras, «que por estar en granazón», mucha parte de ella fue víctima de la plaga. El obispo, D. Félix Bernui y Zapata (1724-1730), hizo frente al peligro conjurando lo que podía ser una cadena de males, es decir, había que salvar las futuras cosechas. Y para ello era necesario impedir que la nueva siembra se hiciera con los granos existentes. El prelado acudió al recurso de su autoridad y conminó con penas canónicas y pecuniarias a quienes sembrasen simientes mezcladas con granos enfermos⁴. Y no se refería sólo a las propiedades de su señorío en Agüimes, ni a las fincas de tributo eclesiástico, sino a todas las sementeras del otoño de ese año 1727, por considerar calamidad pública que afectaba gravemente a las conciencias.

Hablar de pueblos famélicos en estas Islas y de la emigración masiva para salvar la piel, se hace un tópico. Sin embargo no debemos caer en la anécdota, porque deformaría uno de los factores consustanciales de la sociedad canaria en el siglo XVIII. Todos hemos leído la página emotiva que Viera y Clavijo dedica a este triste episodio del hambre y el éxodo⁵. Pero visto así, en una historia impresa, parece que no tiene la vivacidad de quienes lo recordaban como testigos y sobrevivientes. Por ejemplo, el documento que presentan los Beneficiados de Tegüise, D. Domingo Camacho y D. Antonio de Torres, con motivo de oponerse a la nueva división de parroquias en Lanzarote, recordaba la difícil subsistencia a causa de las repetidas sequías y plagas de langostas, acompañadas de hambres y miserias. El cuadro tiene el impacto de un testigo y de un trauma inolvidable: «porque en siguiéndose —dice el escrito— tres o cuatro años malos, no hay quien compre la más estimable propiedad ni a por un tercio de su valor, y esto con plazos; como lo vimos en los años 69, 70, 71 y parte del 72. En estos se despobló la isla de Lanzarote y sus vecinos pasaron a las otras con las esperanza de escapar con vida. A muchísimos, por no haber barcos que los extrahesen, mirábamos escarbar muladares buscando que llevar a la boca como aves; cargar con huesos áridos pra aplicarlos al fuego y roerlos como perros; juntar suelas crudas secas y podridas para guisarlas y comerlas; algunos hubo que hizo pillaje de asnos para alimentarse; guardar bajo de pajas, que eran entonces los colchones, perros muertos que adietaban; a mis oídos resonaba un conti-

⁴ Carta Pastoral, Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 1727. Legajo de Betancuria, sin numeración. Arch. Dioc.

⁵ Bajo el título, «Calamidad y Desolación», escribía: «Se vieron estas familias, consumidas de sed y hambre, desembarcar como langosta en los puertos de Canaria y Tenerife, Palma y aún del Hierro. Las naves que solían volver de Fuerteventura llenas de cebada y de trigo, no llegaban sino cargadas de hombres, mujeres y niños expatriados y macilentos». Viera y Clavijo, José de, *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*. Madrid, 1773. T. II, pág. 465.

nuo lastimoso eco: Ay, que muero de hambre; y de todos estos muy pocos quedaron vivos...»⁶

De los objetos que vinieron a la Sede de Canarias, hubo algunos cuya toma de posesión fue un cara a cara con la desdicha: a las flores y aclamaciones populares correspondían con la bendición y el pan. Así sucedió con Fray Joaquín de Herrera el día de su entronización episcopal en Las Palmas, que coincidió con un año de penalidades, consecuencia de reciente calamidad agrícola y ataques navales al desvalido Archipiélago. Ante el sombrío panorama, se dirige al Colector General de Espolios rogando le aumentase la parte de vacante que le correspondía, dado «el lastimoso atraso de los más hacendados y la indigencia de los pobres; y un país que por su situación es generalmente pobre, experimenta con mayor daño las faltas de sus cosechas; por otra parte se añade a esta general calamidad la guerra que ha hecho a estos naturales estragos considerables por la ninguna defensa... han sufrido las correrías de los enemigos apresando los barcos e interrumpiendo el interior comercio de ellas...»⁷.

Y no sólo le agobia todo lo que de esta situación le informan, no más tocar el puerto, sino lo que va encontrar en la pastoral Visita que le espera, «una calamidad y miseria —dice— que gritará a mis manos». Improvisar recursos era casi imposible, pues venía ya empeñado y en descubierto. No será la primera vez que la amargura de su pontificado pondrá frente a frente el hambre y su impotencia.

Episodios semejantes se refieren concretamente de Fuerteventura, ya recogidos por historiadores, ya repetidos de boca en boca por los majeros, o bien descubiertos por nuevas investigaciones sobre documentos de la isla, como las actas de sus cabildos: «a no haber sido —dice un acta de Acuerdos— las lluvias caídas y la abundancia de yerbas y la poca leche que hasta ahora dan los ganados, con lo que el común se ha estado manteniendo, hubieran muchos perecido a manos de la hambre, sin embargo de que el Sr. Obispo y Cabildo Eclesiástico han franqueado la venta de los granos que a sus dignidades ha tocado... la misma escasez de dinero motiva que muchísimos carezcan de alimentos, estando a pasarse con hierbas solas, aún los más hacendados»⁸.

O la tristemente memorable tragedia de la Palma. El 7 de abril de 1789, D. Juan Massieu y Fierro y D. Miguel de Monteverde y Molina, escriben una carta al obispo Martínez de la Plaza, exponiéndole el precario estado de la isla, que se halla «en el mayor conflicto, por la total falta

⁶ Expediente promovido sobre erección de nueva parroquia en cada uno de los cuatro pueblos Arrecife, San Bartolomé, Tías y Tinajo de la isla de Lanzarote. Fol. 23 v. y 24 Arch. Dioc.

⁷ Carta al Colector General de Espolios, a 10 de abril de 1780. Arch. Dioc.

⁸ Acta de 5 de febrero de 1789. R. Roldán Verdejo, Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1729-1798). La Laguna, 1966. Acta n. 357, pág. 231.

de todos granos para su preciso alimento, obligando hasta a los sujetos de mediano porte a valerse del extremado recurso de la raíz del helecho...». Confían en la gran caridad del prelado, al que consideran enviado por Dios en Visita pastoral que le trajo al lugar del dolor, «a participar —le dicen— de nuestras miserias y lágrimas». Y ciertamente, de él había que esperar el inmediato socorro, pues las demás islas pasaban por una prueba no menos dura, y la propia ciudad se hallaba «destituida de caudales y medios»⁹.

Un epicentro para mañana: pueblo, clérigos y señores

Esta pobreza tenía, sin duda, sus causas: unas inmediatas, o tras remotas; no pudiendo olvidarse una muy importante, la propia organización o estructura de aquella Sociedad. Basta fijarse, por ejemplo, en qué manos estaba la propiedad de la tierra, quiénes la trabajaban, mediante qué relaciones jurídicas e institucionales, y qué repartimiento se hacía de los frutos o productos, entre cuyos destinatarios y receptores estaban, el Rey, el Señor territorial y la Iglesia. Entre estos tres, el Señorío sólo afectaba a varias islas y villas, mientras que los dos restantes ejercían sus derechos sobre todo el Archipiélago. Por parte eclesiástica, el Obispo, la Diócesis, las parroquias, percibían una parte de los diezmos y primicias, además de los derechos de estola en su caso, y de otras cargas o rentas que existían para el sostenimiento del culto, cóngrua sustención de sacerdotes y demás finalidades religiosas o espirituales a cargo de limosnas y obvenciones de los fieles. Es decir, que esa pobreza soportaba un cuantioso peso en favor de los otros estamentos de la sociedad. Incluso cuando era el Señor o propietario el que directamente contribuía a la Iglesia, en definitiva también recaía el lastre sobre el trabajo y las privaciones de los contribuyentes débiles.

Si ya resultaba angustioso el sistema económico de que se valía la Iglesia para atender a su sostenimiento, a las obras de caridad y asistencia en hospitales, hospicios y cunas de expósitos, se agravaba seriamente, de cara a los fieles, cuando llegaba el caso de hacerlo efectivo. Si el cumplimiento voluntario de pensiones, cargas u obligaciones, en los tiempos señalados, fallaba o se hacía remiso, se ponía en marcha todo un procedimiento ejecutivo riguroso sobre personas, bienes o rentas. El apremio, el embargo, los remates y subastas estaban en manos de clérigos, que así, de modo forzoso, obtenían la observancia del precepto eclesiástico de diezmos, primicias o derechos arancelarios. Junto a la dureza de estos procedimientos expeditivos, estaban las penas canónicas, moniciones y blo-

⁹ Carta a Martínez de la Plaza, fechada en Santa Cruz de la Palma a 7 de abril de 1789. Arch. Dioc.

queos de pecados, con el fin de salvaguardar esos derechos y contribuciones, gravitando sobre las conciencias. Estas armas, muchas veces verdadero tormento moral, reforzaban los recursos y defensas de los administradores eclesiásticos.

Las consecuencias son fáciles de prever: existía una animosidad subterránea que de cuando en cuando explotaba en enfrentamientos de fieles y párroco, y a menudo se desataba en dolorosas censuras, críticas y sátiras que ponían al pueblo como un erizo frente a los clérigos, entre ironías que eran relámpagos de un verdadero anticleralismo. La historia se ha hecho eco de esta actitud, no sólo propias de minorías ilustradas, sino también participada por un sector de gran alcance popular.

Acerca de este punto, tenemos un testimonio de gran valía en varios documentos referentes a la Gomera, isla que cuenta en su haber una larga historia de penalidades y conflictos, motivados ya en sus relaciones con el Señor de la tierra, o bien con los sacerdotes encargados de la cura pastoral. Por ejemplo, los feligreses del lugar y valle de Hermigua contribuían con sus diezmos y primicias al sostenimiento de la parroquia que estaba en la villa. Pero pidieron establecer un curato en su lugar, dada la distancia que les separaba de dicha parroquia, que al serles concedido habían de sostener con sus propios medios, sin disminuir la cuota decimal y de primicias con que contribuían a la parroquia matriz. Esto suponía una nueva carga, motivo, andando el tiempo, de tensiones y resistencias, como era de esperar, dada la pobreza de la feligresía, a veces hasta el extremo de miseria. Difícilmente llegaba hasta allí un obispo, por lo que el problema, lejos de resolverse debidamente, se enconaba por la intervención de los Visitadores eclesiásticos, no siempre adornados de moderación y prudencia.

Podemos recordar la Visita llevada a cabo por D. Miguel Camacho, Visitador de la Gomera y el Hierro, en nombre de D. Francisco Javier Delgado y Venegas, obispo entonces de Canarias, el 8 de enero de 1766. Con tal motivo dictó varios decretos que son reveladores de cuanto venimos diciendo. Para dicho Visitador, el estado de abandono en que se hallaba la iglesia de Hermigua era causado «así por el ningún celo... en los que han sido párrocos, como por el total menosprecio con que aquel vecindario vulnera la precisa obligación que tienen que recurrir a la reparación de todo género de necesidades de la dicha iglesia, reluciendo en ellos más bien aborrecimiento que reverencia y amor debido a la que deben venerar por madre, de quien han recibido la gracia y ser de cristianos...»¹⁰. El celoso Visitador no considera la sobrecarga, ni las necesidades y contratiempos que pesarían sobre el pueblo; considera la resistencia de los vecinos, que ya contribuyen a la parroquia, de la que depende

¹⁰ Informe de la visita que hizo D. Antonio José Manrique de Lara, por comisión del obispo Cervera, a la feligresía de Hermigua, en la Gomera, febrero de 1777. Archivo Diocesano.

canónicamente el lugar, como un incumplimiento de su palabra al comprometerse a sostener un curato para su mejor atención. Como solución pastoral dispone que el cura, en caso necesario, pueda acudir a la Real Jurisdicción para compeler al vecindario a cumplir sus deberes de costear los gastos de la iglesia «sin que les admita excusas, ni recurso alguno». Si fuese tal la resistencia de los fieles que sufriese menoscabo el culto divino, dispone el Visitador que el párroco los convoque a toque de campana, les haga ver la necesidad de atender a los gastos parroquiales, dándoles de plazo tres días, pasados los cuales sin tenerse remedio, «solemnemente y con arreglo al Ritual y Ceremonial Romano consumirá el Santísimo Sacramento del altar, haciendo saber al pueblo y feligresía ocurra en caso de necesidad para el sagrado viático a la iglesia parroquial del Agulo...»¹¹.

Esta medida radical llenaría sin duda de consternación a todos por las consecuencias pastorales, y además por la significación de castigo que suponía ver reducida la ayuda de parroquia a una simple capellanía, y el descenso de nivel político y cultural que representaba a los ojos de la isla.

La reacción no se hizo esperar. En sucesivas fechas, el vecindario echó sobre sus espaldas un repartimiento y derrame para atender a los gastos que originaba el sostenimiento de un sacerdote, el culto y demás menesteres de la iglesia que suple las funciones de parroquia. En 1768, recogió el Alcalde entre los vecinos 1.584 reales; pero no fue bastante; los gastos habían alcanzado la cifra de 2.250 reales. En 1774, siendo alcalde D. Antonio de León, se volvió a recorrer el pueblo solicitando un nuevo prorrateo, obteniéndose 1.236 reales y 2 cuartos, faltando también en esta ocasión el llegar al tope de los gastos, quedando en deuda 43 reales y 5 cuartos para cubrir la cantidad total del débito: 1.279 reales y 7 cuartos. Al año siguiente, bajo el Alcalde D. Juan Lorenzo Facundo, se requerían 938 reales y 2 cuartos para afrontar el presupuesto y atrasos del año, no consiguiéndose de los fieles sino 913 reales y medio¹². Este esfuerzo, conociendo la precaria economía del pueblo, representaba un precio muy caro para mantener el ministerio pastoral que debía servir la parroquia de la Villa, y no a costa del sacrificio de los fieles; o proceder al establecimiento urgente de un nuevo plan benefical y pastoral.

La modesta contabilidad que hemos expuesto arriba, respaldaba una vida religiosa campesina, que tiene un gran valor de signo en el contexto social del siglo XVIII en una isla de señorío, como la Gomera. Pedirle a estos fieles un esfuerzo económico, era pedirles «el pan que se quitan de la boca y de la de sus mujeres e hijos, para sostener sus cultos», como decía el informe que pidió Tavira al Fiscal F. Domingo Albertos¹³. Tavira

¹¹ Ibid.

¹² Ibid.

¹³ Informe del Fiscal interino de la Diócesis, D. Domingo Albertos, en el expediente formado con motivo de la división parroquial de la Gomera. La Laguna, 20 de noviembre de 1795. Arch. Dioc.

buscará la solución del problema, no aumentando las cargas, ni haciendo prorratios, sino diviendo la mesa decimal y las primicias para su mejor distribución entre clero, descentralizando los recursos y desmembrando la parroquia de la Villa.

El pueblo no siempre permanecía pasivo, ni resignado ante las exigencias de los clérigos. Tomaba sus posturas, proponía con firmeza negociar hasta donde le era posible, las cargas y obligaciones; se resistía o se enfrentaba, según los casos, hasta el tumulto y la violencia. Los fieles del lugar de Vallehermoso —también en la Gomera— habían concertado con el obispo de la Cámara y Murga, año 1635, tener una asistencia pastoral propia, con cierta autonomía con respecto de la Villa —dada la distancia de ocho leguas que los separaba de ésta y el aumento de habitantes de dicho lugar—, comprometiéndose, por escritura pública, a pagar «900 reales de salario para la congrua sustentación de su cura», además de dotar de lo necesario y seguir contribuyendo con los diezmos y primicias a la parroquia matriz¹⁴. Pero la buena voluntad, el deseo de independizarse de la Villa, de valerse por sí mismo, tropezaba con la dura realidad de la falta de medios suficientes. De aquí que al paso del tiempo, la escasez de cosechas, la falta de monedas y otros inconvenientes, pusieron en grave trance a la feligresía. Propusieron un nuevo convenio: sustituir lo anteriormente prometido por cierta cantidad en especie, en seda, que era la producción principal de la isla, comprometiéndose cada cosechero a pagar «un cuartillo de capullo fino y otro cardazo»¹⁵, debiendo el sacerdote salir cada año a bendecir los gusanos. Pero ni aun así fue posible cumplir con la sobrecarga, viéndose el clero, para mayores males, en la necesidad de «cobrar dicha bendición por la Justicia»¹⁶.

Tras unos años de sorda repulsa, de cumplimiento a rastras, disminuyendo la cantidad y la calidad de la seda, se llegó a una negativa en redondo. Vallehermoso se hizo levantisco e incluso abandonó el cumplimiento de la Iglesia. Aunque al paso del tedio frente a su cura, iban mezclándose otros motivos personales, que atizaba la intriga de los vecinos que reclamaban otro sacerdote vecino del lugar. Pero el ascua que quemaba a todos era la tara de las obligaciones contraídas y los procedimientos para hacer las efectivas. Tendrá esta situación un desenlace amargo con el párroco D. José González Manrique, que con la rigidez de su carácter cobra por la Justicia, a uno de sus feligreses, «el capullo de la bendición... y para el cobro de dos libras de cera que se gastaron en la luminaria de S. M., por haberse negado también al envío de una botija de aceite que debía la lámpara», le extrajeron de su casa por la fuerza deter-

¹⁴ Informe del lugar de Vallehermoso, la Gomera, por D. José González Manrique de Lara, su nuevo párroco. En 30 de julio de 1787. Arch. Dioc.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

minados bienes. La tensión llegó a ser tan violenta y de consecuencias pastorales tan graves, que constituyó una de las situaciones más difíciles con que se encontró Tavira.

A pesar del tacto de este obispo y de la solución que había decretado, crecía un fenómeno significativo para la Gomera y la historia contemporánea. Los pueblos de esta isla, en general, fueron tomando conciencia de que podían reclamar el derecho de no contribuir más allá de los diezmos, primicias y derechos de estola; manifestaron, por los medios a su alcance, que querían verse libres de las cargas que excedían a sus obligaciones. Los síntomas anunciaron un enfrentamiento que no se hizo esperar, incluso de forma tumultuaria. Los protagonistas, en este caso, fueron los vecinos de Agulo, Chipude y Alajeró, que llegaban a contestar cosas como éstas: «que suelte tanto el sonchante como el cura, la iglesia, que ellos pondrían quien les sirva sin salario»¹⁷. Esta revuelta, a los ojos de los clérigos, parecía increíble. Pero los tiempos avanzaban y esta actitud, insólita, adquiría proporciones de auténtico levantamiento popular. Es que comenzaba el amanecer del siglo XIX, y pocos habían tenido la sensibilidad para percibir su nueva luz. Por esto el párroco no salía de su asombro y escribía a su obispo, D. Manuel Verdugo: «Nada me admira tanto —le dice— Ilmo. Sr. como ver que hay sujetos que sostengan semejantes atentados, y que aseguren que el pueblo sin ser dispensado... pueda eximirse por su terco capricho y sin decreto de ningún Tribunal, ni anuencia del menor magistrado; ellos se han hecho jueces y se atribuyen y conceden a su arbitrario una cómoda independencia»¹⁸.

La vida de estos pueblos isleños se veía, por otra parte, muy condicionada por el desigual reparto de la tierra, y a la vez por la institución jurídica y social del Señorío. La fuerza de este derecho señorial llevaba consigo un cúmulo de privilegios que se convertirían en otras tantas cargas, cuyo agobio abrumaba a los vecinos. Como a la vez el Señor era patrono de ermitas, iglesias y conventos, con la consiguiente preeminencia y secuela de franquicias, su influjo solía ser omnímodo y gran parte arbitrario. Donde existía un Señor territorial, había que esperarlo todo de su última palabra, pudiendo quedar incluso paralizada la vida de una parroquia, la subsistencia del clero, y hasta la permanencia de éste en su puesto eclesiástico. Interesante ha de ser la historia de estos señoríos del Archipiélago, especialmente, por lo que a la Iglesia se refiere, para comprender los factores que marcaron su desenvolvimiento pastoral.

Hay una carta de Fray José Antonio de Estrada, encargado de la parroquia tinerfeña de San Fernando, Villa de Santiago, en la que da cuenta, entre otras cosas, de las graves consecuencias que el Señorío de

¹⁷ Carta de D. Antonio Padilla de León, en Agulo, a 26 de julio de 1809. Arch. Dioc.

¹⁸ Ibid.

esta Villa traía consigo. Fue constituida en vinculación señorial en 1679, a favor del Maestro de Campo D. Fernando del Hoyo Solorzano, con las correspondientes escrituras, obligaciones respecto de la iglesia parroquial, y patronato. En el momento de la carta a que nos referimos, año de 1779, tenía 733 personas, y la mayor parte «son tan pobres —dice el fraile— que sólo viven de un corto jornal, por lo que pasan la vida con mucha miseria y desnudez. Y la otra parte se compone de labradores de ajenos predios, porque son pocos los que tienen tierras propias...»¹⁹. Se puede adivinar en qué estado de problemas humanos y sociales se desenvolvía este pueblo afecto a un Señorío. Caracas y La Habana eran nombres que atraían como llamadas de esperanza. Y sobre ser triste la existencia diaria, no faltaba, de cuando en cuando, el arrebato, a veces con sangriento salvajismo, del Señor airado. Así vemos en el caso del Capitán D. Fernando del Hoyo, uno de los sucesores del fundador de dicho Señorío de la Villa de Santiago, con cuyo advenimiento «se vió perdida del todo la paz que debe haber entre el párroco y el Señor, escandalizado el pueblo, turbados los feligreses, vertiendo sangre y fugitivo el pastor...»²⁰.

Lo nuevo en esta carta de Fray Estrada, no es que relate unos hechos que tuvieron lugar bien entrada la segunda mitad del siglo XVIII, sino que lo hiciera, con una perspectiva social y crítica en 1799, como testigo opuesto arbitrariamente al lado del débil. Su denuncia la llevó a sentirse cerca del profeta Jeremías, al que tuvo presente en tan lamentables calamidades «que parece previno, admiró y lloró a un tiempo mismo a la Jerusalén de esta Iglesia el ardiente celo del Santo Profeta»²¹. El recuerdo de la Escritura le conforta y le hace leer la vida de aquel Señorío con nueva luz, que le lleva a prestar su voz al que no la tiene: «En este tiempo, Ilmo. Sr. —continúa escribiendo— al compás de esta tribulación, si esta tierra y su pastor, lleno de rubor con esta sangre vertida, no abrieron la boca para pedir venganza, como en otros tiempos, a lo menos la abrieron pra solicitar el espiritual recreo de sus almas en el Santo Sacrificio de la Misa del que por algún tiempo carecieron...»²².

Piensa el buen fraile, que si de Dios viene la prueba, también de Dios viene el remedio. Considera que El, «fuerte y celoso vengador de los desacatos del templo y de sus ministros, dispuso que a los cuarenta y seis años de edad saliese de esta mortal vida para la eterna el dicho Capitán D. Fernando...»²³. Le parecía que había llegado la liberación por mano

¹⁹ Carta de Fray José Antonio de Estrada, encargado de la parroquia de la Villa de Santiago, Tenerife, dirigida al obispo Fr. Joaquín de Herrera, informándole de la situación parroquial. En 23 de octubre de 1779. Arch. Dioc.

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

²² Ibid.

²³ Ibid.

divina, como se lee en la Biblia respecto de su pueblo escogido. Con el sucesor en el Señorío, D. Juan del Hoyo, hermano del difunto, volvió la paz; en su toma de posesión prometió cumplir con las obligaciones del Mayorazgo respecto de la parroquia. Este lance es un signo de la nueva conciencia que va tomando la sociedad, aunque todavía sea bajo esta forma ambigua de luchar por los derechos de la Iglesia; pues en aquellos momentos suponía la libertad de todos frente al Señor territorial. Por otro lado, este acontecimiento no era un hecho aislado; los demás Señoríos canarios se estremecían también, de tiempo en tiempo, con un oleaje subterráneo.

América, la ventura en los talones

La gente sencilla, pegada al campo, aprisionada por unas mallas sociales tan resistentes, al verse entre tensiones, sentía un acicate más para lanzarse a la emigración. Una vez, hombres y mujeres jóvenes, buscaban los puntos más florecientes de las Islas; otros iban a la península, y los más ponían rumbo a América. Siempre hubo en Canarias una corriente migratoria hacia el Nuevo Mundo, pero se acentuaba en los tiempos de calamidades o penuria, siendo una lamentación constante de los espíritus más ilustrados y deseos de mejorar la suerte del Archipiélago. Había que detener esta sangría que trastornaba la vida, «como diariamente se experimenta, aun en los padres de familia, que suelen abandonarla, con irreparable daño para la causa pública...»²⁴. A parte de la salida individual, si se quiere aventurera o desesperada, de canarios, se daba la que podría llamarse emigración organizada para poblar determinados lugares del continente americano.

Así consta de numerosos datos, insertos aquí y allá, de modo indirecto en la correspondencia de los obispos del siglo XVIII, o en los informes que sobre determinados aspectos de la Diócesis se enviaban a la Corte. Así, por ejemplo, al pedirse al obispo Martínez de la Plaza, el 13 de abril de 1787, un capellán que prestara sus servicios en uno de los viajes programados para emigrantes, sabemos que el Marqués de Branciforte, en virtud de Real Orden al efecto, dispuso en estas Islas la «recolección y remisión de sesenta familias a las poblaciones de las de los Mosquitos, en la provincia de Guatemala...»²⁵. El bergantín fletado, «La Sacra Familia»,

²⁴ Extracto del Expediente de Informe, radicado en la R. Audiencia de estas islas, en virtud de Real Provn. del S. Consejo de Castilla, sobre el establecimiento de tres poblaciones en los sitios y términos de la parte Sur de esta de Canarias; y copia de la exposición del actual Síndico Personero General para el mismo tribunal, fol. 1 vto. Arch. Dioc.

²⁵ Carta del Marqués de Branciforte a Martínez de la Plaza, Sta. Cruz de Tenerife. 13 de abril de 1787. Y carta de Bartolomé Casabuena a Martínez de la Plaza, 19 de abril de 1787. Arch. Dioc.

de cargo de D. Gabriel Serra, tenía prevista su salida del puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 15 de mayo de 1787; pero las dificultades de encontrar capellán, retrasó el embarque unos días, tras los cuales partió, al fin, rumbo a Puerto Trujillo y La Habana. Allí iban colonizadores, más de trescientos, que a la vez que despoblaban estas tierras, era un auténtico éxodo, un debilitamiento más de las energías que necesitaban las Islas para su desarrollo.

Algunas veces, como intervalos de la tempestad, lucía el sol y se denía la marcha del hambre. Estos claros regocijantes se señalaban con fastos en la memoria de todos y más de uno quedó en documentos parroquiales, como el firmado en Teguiise: «La constitución de Lanzarote —informan los Beneficiarios de la Villa— de presente, desde el año de 82 en que por la divina piedad se exterminó la langosta, es la menos mala de las demás islas a causa de haber valido sus frutos, ya por la escasez de sementeras en otras, y ya por el aumento de familias, que la continúa salud ha multiplicado en todas y de las que no se extraen para la América como en otros tiempos»²⁶.

Ni que decir tiene los problemas que acarreaban estos desplazamientos y salidas, en pequeños o grandes grupos, lo mismo respecto de la explotación agraria, como de la pequeña industria. Sobre todo en relación con la familia, por los abandonos de mujeres e hijos, llenando a la sociedad «de miserias que le es imposible remediar por carecer de fondos públicos y casas de Misericordia para la recolección y educación»²⁷. Este aspecto moral se consideraba en 1799 como un mal muy serio en el Puerto de Santa Cruz. El crecido número de mujeres «vagas» se había incrementado con la situación de las casadas, cuyos maridos marchaban a Indias «que es el principal destino a que aquí todos se dedican»²⁸, y olvidamos los maridos de ellas «no las socorren o se quedan para siempre que es lo más común que acontece»²⁹. Este constante flujo de Canarias marca su historia en muchos aspectos. Aun resaltando el indiscutible efecto de anemia económica que producía, en algunos momentos se consideró este sacrificio como una valiosa contribución al bien de aquellas tierras americanas y de la propia Corona. Por lo que más de una vez se esgrimió como título para que la Corte mirase con ojos de benevolencia a estas Islas. En una representación dirigida al Gobernador y Comandante General del Archipiélago, en que se le rogaba se interesase por Canarias, se le decía precisa-

²⁶ Expediente promovido sobre erección de nueva parroquia en cada uno de los cuatro pueblos... Fol. 24 Arch. Dioc.

²⁷ Extracto del Expediente de Informe, radicado en la R. Audiencia. Fol. 1 v. Arch. Dioc.

²⁸ Informe del Vicario D. Antonio Isidro Toledo sobre el estado de Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1779. Arch. Dioc.

²⁹ Ibid.

mente: «Impondremos a V. E. que consta a este Juzgado de Indias haberse alentado los naturales de esta provincia a dar familias para poblar a Montevideo, que se condujeron en navíos que con registro de Cádiz tocaban a este puerto, para continuar su tránsito a Buenos Aires»³⁰.

La repercusión social, familiar y religiosa, a la que ya hemos aludido, fue puesta de manifiesto, e incluso denunciada, por obispos y personalidades al frente de los más diversos cargos públicos. Concretamente, Távira, entre otros, tomará con el máximo interés la solución de los problemas humanos y pastorales que provocaba la emigración, recurriendo a Carlos IV para poner en práctica algunas medidas pertenecientes al caso.

El comercio: ni barca, ni arca

Otro de los males que se agudizaron en esta etapa de la historia de Canarias, afectaba a su comercio, especialmente el que tenía con América. Era lo mismo que decir que padecía la grave dolencia en un núcleo vital. Nada más expresivo a este respecto que el memorial, de que hemos hecho referencia, presentado al Comandante General por un grupo de hombres representativos del común de Tenerife. Es un escrito largo, en gran parte apremiante y dramático, todo un SOS para salvar lo que quedaba del comercio en este punto estratégico del territorio español. Aprovecha, además, la ocasión para rodearlo de un cuadro deprimente, en el que el problema comercial, campea entre lamentaciones por falta de escuelas, por el estado ruinoso de hospitales, por las consecuencias desastrosas de explosiones volcánicas, contribuciones, impuestos y otras miserias y adversidades. De tal manera se sentían oprimidos comerciantes, cosecheros, armadores y demás intermediarios mercantiles, que aun admitiendo que resaltasen las tintas por propia conveniencia, el memorial constituía una súplica y suponía una esperanza. No era una derrota, lo cual tiene su importancia, porque caracteriza a muchos hombres de esta centuria española, como si contaran siempre con una promesa de resurgimiento, con una confianza en el futuro que les daba ánimos para luchar *con ilusión*.

No es que el tráfico falte, ni que se haya perdido la posibilidad de contratación, o que la ruta comercial se desplace por causas desconocidas; lo que hay es, es gran parte, una falta de estrategia de mercado, de imprevisión, de desinterés. Si falta, por ejemplo, la moneda, no es porque sí, sino porque no se toman las necesarias precauciones, y no se observan las normas vigentes, por lo que el mal llega a este extremo reflejado en el Informe o memorial aludido: «no se bate moneda, y la que hay de plata,

³⁰ Memorial que varios vecinos dirigen al Excmo. Sr. D. Miguel Fernández de Heredia, Caballero del Orden de San Juan Mariscal de Campo de los Ejércitos de S.M., Gobernador y Comandante General de estas Islas, a 22 de enero de 1769. Fol. 20. Arch. Dioc.

llamada provincial o vanda (de que entran 72 reales en una onza) es gravísima la penuria que se padece cada día para su circulación, por hallarse la mayor parte falsificada...»³¹. Sin embargo consta que está pasando moneda fuerte de América, pero circula delante de los ojos de todos, sin que roce el comercio insular interior y exterior. Y sin embargo, a pesar de todo, aún hay remedio y así se afirma, pues las Islas producen, aunque sea tocando los últimos alientos de sus esfuerzos, aquello con lo que pueden subsistir y prosperar: «estas extenuadas islas —continúa el memorial— con sus vinos y aguardientes, que como toca V. E., es el único fondo de su tráfico a la América, no sólo produce para satisfacer a los empleados de su Real servicio, sino que sobran más de doscientos mil pesos que anuales conducen a España, de diversos ramos...»³².

Hay, tácitamente, una constante denuncia de ausencia de planificación, de vigilancia que proteja el propio desenvolvimiento de este enclave atlántico, de hecho tan sensiblemente lejano de la Corte. Pues, por razones inexplicables para los firmantes de este escrito a que nos venimos refiriendo, se ha dejado introducir una fuerte competencia extranjera, al margen de las normas vigentes que regulan determinados aspectos vitales del comercio y de la industria nacional, por lo que comercian con todas las ventajas a su favor. Esta esponja absorbente de las energías comerciales levanta este clamor: «sería conveniente —sigue el informe— al bien público de estas islas que no se admitan en ellas las compañías de malteses negociantes, cimentando nuestro juicio en que las sedas que traen carecen del ancho y peso que ordena la ley del Reino en lo que sufre el común daño, por ser un engaño manifiesto; así mismo conducen distintas bugerías inútiles y tejidos de algodón quitando a las fábricas de España el curso de los suyos... sacando el caudal que adquieren en pesos fuertes, de cuya especie en sólo este año la Compañía que ha salido se ha llevado 53.000 pesos de dicha moneda... y se transportan en embarcaciones destinadas a Cádiz donde consta... las crecidas cantidades que extraen tan activas sanguijuelas, dejando, por lo que chupan el humor metálico, exánime el cuerpo político...»³³. No puede decirse más expresivamente todo el trasfondo de un problema endémico en Canarias. A cambio de esto el pueblo nada recibía, «salvo el alquiler del aposento» que ocupaban los extranjeros, llegando al extremo de escatimar gastos al máximo: «pues hacen su comida, lavan su ropa y no compran frutos de esta Provincia, ni de los de América»³⁴.

El comercio perdía savia, caía en un alarmante raquitismo, víctima,

³¹ Ibid. Fol. 15.

³² Ibid. Fol. 19.

³³ Ibid. Fol. 21.

³⁴ Ibid. Fol. 21.

como hemos visto, no sólo de una deficiente tutela, sino también de otros enemigos que mermaban su vitalidad, como eran las sucesivas aduanas al acecho de cualquier mercadería; y aún más grave era la repetida exacción de impuestos introducidos insaciablemente por una nube de parásitos pegados a los puertos y a las caletas de las costas, que asediaban a las mercancías incluso a las que traficaban de isla en isla: «dolorosa circunstancia —dice el memorial de referencia— que lo que de unas a otras islas se conduce por mar, en los barcos de la doméstica comunicación, pague multiplicados derechos según subsiste actualmente por abusiva introducción de los primitivos arrendadores de estas aduanas, que guiados del espíritu de codicia inventaron establecer tal tiranía...»³⁵. Parece como si de hecho existiera un silencio de la ley que permitía manos libres en un campo abierto.

Existía, por disposición real, un trato especial para Canarias, precisamente atendiendo a la configuración geográfica de esta provincia, a la necesidad de sus naturales, y a la justa protección que su economía reclamaba. Por eso, la piedad del Rey había dispuesto que en estas Islas sólo rigiese el recargo del 6% que sólo se repetiría «cuando lo que saliere sea para Reinos o Repúblicas extrañas, y no para la esfera de una de las siete partes en que se divide la provincia, porque esto es —leemos en el informe— frustrar el que se verifique la Rl. piedad que motivó la especial merced del 6%...»³⁶.

Sin embargo en la práctica no se cumplía esta disposición, sino todo lo contrario, pues ese 6% acompañaba a cualquier mercancía como la sombra del cuerpo; a cada punto a donde se desplazaba, acudía a una el registro y el fielato, multiplicándose indefinidamente la sisa. Nada más gráfico para comprender este doloroso problema, que el ejemplo realista expuesto en el ya referido informe para impresionar al Gobernador y Comandante de las Islas: «saca un vecino de la Gomera, o de otra de las cuatro islas del señorío, diez cabras, y pagan al Señor el “quinto” cuya real gracia viene sucesivamente de unos en otros poseedores, desde el año de 1402, que es 20% de su valor; llegan a esta Aduana y se les exige el 6% de entrada; el mismo día de su introducción, o al siguiente, se matan en la carnicería, y el interesado o dueño de aquellos compuestos físicos, les hace quitar las pieles, para dirigir las a las tenerías de la isla de Canaria a fin de que se las curtan, y no para venderlas; y se le exigen a la salida, en esta misma Aduana, segunda vez 6%: al entrar en Canaria se repite el 6%; al sacarla curtida se la grava con otro 6%: y a la vuelta a este puerto se le renueva al infeliz otra vez el 6%, que suman todas las expresadas, 50%...»³⁷..

³⁵ Ibid. Fol. 22.

³⁶ Ibid. Fol. 23.

³⁷ Ibid. Fol. 24.

Esta atonía que presentaba, en líneas generales, el ámbito de los recursos económicos lleva su desmejoramiento, salvo algunos intervalos, hasta el extremo de torcer la cabeza. No todo eran alifafes y goteras, negligencias y abusos, sino también hay que tener en cuenta que intervinieron accidentes de fuerza mayor, de muy distintos aspectos, de los cuales algunos constituyeron un fuerte zarpazo a la agricultura e industria de estas Islas. Recordemos el desastre de las erupciones volcánicas desde comienzos del siglo XVIII, que abrasaron, en una ocasión, gran parte de lo que era, sin duda, una de sus mejores fuentes de prosperidad: los vinos de malvasía. Su estima universal hicieron presente el Archipiélago en las mesas más selectas de Europa y América. Los ingleses fueron los mejores clientes y lo pagaban muy bien, siendo un emporio de explotación y un regalo del cielo la frondosidad de la tierra y las viñas, en el mejor sentido, una vendimia de oro. Pero todo «antes de los espantosos volcanes — explica dicho informe— que hubo al principio de esta centuria, pues el desatado torrente de los ríos de fuego, la arrastraron al mar... destruyendo las mejores heredades y transformando lo ameno en inútiles peñascales que no pueden fructificar, de que resulta ser menos las cosechas y cortos sus valores, por no gustar ya de estos vinos en el paladar de los ingleses...»³⁸.

Parece ser que desde 1769, en que se informa el Gobernador y Comandante General, hasta el año 1784 se ha producido un grave descenso de la curva económica y comercial, pues el Ayuntamiento de Gran Canaria acude al Rey exponiéndole la malaventura que aflige a la isla: «apenas hay sombra de comercio —leemos en un importante expediente—, reducido a tres o cuatro casas que tienen sus correspondencias con las provincias extranjeras, y el que se hace con la pesca en la costa de Africa... que produce... cien mil pesos, empleando en ella veinte barcos, con seiscientos hombres de tripulación, que es el principal ramo del comercio activo...»³⁹.

La órbita de la pobreza

La decadencia económica llevaba consigo una repercusión general, que dejaba su huella en la vida pública, deteriorando valores e intereses morales, a veces en grado irrecuperable. El bien social, no sólo alcanzaba un nivel deseable, sino que descendía considerablemente, y en algunos aspectos provocaba situaciones que podían desembocar en verdaderos desastres. Por ejemplo, en lo referente a la higiene y sanidad públicas, que como sabemos constituía una gran preocupación, por tratarse, en estas Islas, de puertos frecuentados por todo tipo de buques, procedentes de los

³⁸ Ibid. Fol. 15.

³⁹ Extracto del Expediente de informe radicado en la Real Audiencia. Fol. 1.

puntos geográficos más distantes y, sin duda, más afectados ordinariamente por epidemias, enfermedades contagiosas y afecciones tropicales. Ni siquiera se podía confiar en las medidas portuarias de precaución o de cuarentenas de barcos y pasajes sospechosos, pues no se contaba con la eficiente defensa de un reglamento sanitario. Y aunque hubiese habido a mano unos dispositivos de salubridad, ocurría que la mayor parte de las Islas carecían de médico, resignadas, en cuanto a sus enfermedades, en manos de curanderos. No sólo se encuentran, en todo este siglo, pueblos de más de dos mil vecinos —informa la Sociedad de Amigos del País al Rey— que «no tienen médico, cirujano, ni botica, sino también islas enteras bastante pobladas en donde la humanidad carece de dichos socorros»⁴⁰. En donde los había, eran pocos y en ocasiones también faltaban; así ocurrió con Gran Canaria, llegando a verse en la difícil situación de no encontrar quien asistiese a los enfermos. La distancia a que se encontraba la Península, los graves inconvenientes de la comunicación y del estado general de pobreza, impedía a menudo encontrar facultativo que quisiera venir a estas Islas. El Cabildo Catedral de Las Palmas, a fines del siglo, después de insistentes gestiones a través del Corregidor Eguiluz, de Jerez de la Frontera, consiguió que el Dr. Rodríguez Codon, establecido en Cádiz, aceptara las condiciones ofrecidas y viniese a Canarias⁴¹.

Se comprende, por esto, el arraigo en estos pueblos, de una llamada medicina popular, que era, de hecho, una terapéutica rutinaria, entre curanderismo, ignorancia, brujería y superstición. De aquí que se compruebe una constante ansiedad por erigir en las principales ciudades algún hospital o casa de asistencia, con su correspondiente médico y servidores. Al mismo tiempo era patente el pavor que se sentía ante los síntomas de cualquier epidemia, con su aparición explosiva y su propagación fulminante por estos pueblos indefensos; o cuando se trataba de fiebres, con su gama de nombres, o de los contagios de constelaciones morbosas. Hay todo un calendario de rogativas, procesiones y promesas en torno a santuarios, imágenes y reliquias célebres por sus intercesiones en tiempos de peste o epidemias. Las familias más pudientes demostraron un celo extraordinario para dejar en sus testamentos bienes suficientes con que dotar a sus pueblos de algún centro sanitario. Los obispos, en sus visitas pastorales, dedicaban tiempo a la inspección de los hospites, a la revisión de sus cuentas, y a destinar con largueza los medios económicos que podían para mantenerlos en buen funcionamiento. En las Islas, ciudades

⁴⁰ Representación que la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Las Palmas, eleva al Rey pidiendo la creación de unas Cátedras en el Seminario. A 19 de diciembre de 1785. Arch. Dioc. R. Ord. 1783-1789.

⁴¹ Actas del Cabildo, 18 de mayo de 1791. Las condiciones que ofrecieron los capitulares fueron: 300 pesos al año, 100 pesos por una vez, por gastos de viaje, y atender «al Cabildo y sus dependientes con el Colegio de San Marcial».

como Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Telde, Garachico y Teguiise, contaban con un hospital, o al menos con una casa de hospitalidad. Sin embargo, al menos desde mediados del siglo XVIII, su estado de conservación y la asistencia sanitaria era preocupante.

En el memorial, al que hemos hecho referencia ya más arriba, redactado en 1769, consta la carencia de «proveídos hospitales para enfermos y de convalecencia, pues los que tenemos se puede decir que lo son en el nombre, pero no en la realidad»⁴². Y los interesados en este informe, invitan al Gobernador a que por sí mismo los inspeccione, para comprobar el triste estado de cosas que señalan: «Y si V. E. —le dicen— usando de las amplias facultades que le concede la Real Instrucción de 1 de enero de 1714... visitase los que existen en la esfera de su comando... tuviera mucho de que dar cuenta a S. M. para que se dignase aplicar el conveniente remedio a tanta desventura»⁴³. Concretamente, el de Santa Cruz de Tenerife, situado en el lugar más poblado de la isla, y siendo llamado a cumplir una misión de tanta trascendencia como el puerto requería, se hallaba aún sin terminar, tal cual estaba previsto, y con escasa dotación para su funcionamiento: «no sufragando para renta de capellán, cirujano, botica y otras precisiones...», por lo que el Teniente General D. Antonio de Benavides, suplicó al Rey «se dignase conceder como lo hizo, doce toneladas anuales, por vía de limosna, repartidas en los registros de esta permisión a Indias, a fin de que el importe de derechos que produjesen sirvan para sostener a los nominados capellán y cirujano...». Pero ni aún así se había conseguido mejorar la situación, como indican a dicho Gobernador, cosa que comprueba todos los días: «ya V. E. —le dicen— se halla enterado de su miserable estado, y de que si se ofreciese una invasión enemiga, en que hubiese heridos o dolencia pestilencial, los pobres contagiados no podrían ser asistidos...»⁴⁴.

Unase a esto las necesidades que se presentaban los ancianos sin recursos, los enfermos incurables, los deficientes mentales, inválidos y niños expósitos. La falta de puestos de trabajo y la escasez de alimentos en ciertas temporadas daba origen a una verdadera plaga de mendigos, de ociosos, que vivían de la limosna callejera o de la que se repartía a la puerta del Palacio Episcopal y de los conventos; la picaresca y la prostitución con su secuela de vicios y lacras sociales, traían en vilo a obispo y Corporaciones. Sabemos que en Las Palmas, el verano de 1784, dado el aumento de población de una parte, y la falta de medios económicos de otra, había «sólo en esta ciudad y sus inmediaciones... más de 300 ó 400

⁴² Memorial que varios vecinos dirigen al Excmo. Sr. D. Miguel Fernández de Heredia. 22 de enero de 1769. Fol. 8.

⁴³ Ibid. Fol. 8.

⁴⁴ Ibid. Fol. 8 v.

familias sobrantes»⁴⁵. Faltasen repartimientos de tierras, o puestas en cultivo de eriales y propiedades vinculadas a mayorazgos, lo mismo que nuevas industrias que absorbieran tanta mano de obra desperdiciada. Poco suponía el poder recoger, por ejemplo, recién fundado en Santa Cruz de Tenerife, 126 necesitados, entre ellos 10 chicos y 16 chicas. Ante el enjambre de indigentes era incesante el clamor para tener casas de misericordia.

El obispo Martínez de la Plaza dió un paso decisivo en este sentido, respaldado por autoridades y pueblo, logrando afrontar el problema de la prostitución que contaba en las Islas con un desarrollo exorbitante. El prelado quería, con su propósito, evitar «muchas ofensas a Dios», así como instruir cristianamente a estas mujeres ociosas y escandalosas, recluyendo en una casa a «este género de mujeres pecadoras e incorregibles», o proporcionándoles «retiro voluntario» a las arrepentidas⁴⁶. El proyecto tuvo una gran acogida. La Real Audiencia considera que se trata de una obra muy necesaria que traerá abundante fruto «en un pueblo donde la lascivia tiene, por su natural temperamento, la mayor laxitud y el contagio venéreo se ha propagado al exceso, que se experimenta en los muchos enfermos que adolecen de este mal y se reciben a ser curados en el Hospital...»⁴⁷. Del mismo modo respiraba el Alcalde Mayor ante la iniciativa del obispo Martínez de la Plaza. Estima que esta obra será una de las más ventajosas, debidas a su celo pastoral, «pues el libertinaje escandaloso de las mujeres mundanas iba supercreciendo por días en Canarias, del que a mi pesar y por mi empleo, estoy cerciorado»⁴⁸. Son datos que revelan por sí mismos el fenómeno que se producía en las últimas décadas de este siglo XVIII, en continua fermentación social, pidiendo un conocimiento del dinamismo de esta realidad histórica para poner el remedio en las verdaderas causas.

En busca de respuestas

Frente a este retablo de duelos hubo siempre una respuesta, dentro de las consiguientes limitaciones, lo mismo por parte de la Iglesia, de las Corporaciones civiles, de los pequeños y grandes pueblos, como de las mismas Islas, sobre todo en los terribles momentos de las calamidades

⁴⁵ Extracto del Expediente de informe radicado en la Real Audiencia. Fol. 1.

⁴⁶ Carta del obispo a la Real Audiencia, 16 de octubre de 1786. Arch. Dioc.

⁴⁷ Carta de la Real Audiencia al obispo Martínez de la Plaza, 17 de octubre de 1786. Firma Juan Antonio López Altamirano. Arch. Dioc.

⁴⁸ Carta del Alcalde, Juan Moreno de Vargas, al obispo Martínez de la Plaza, 1 de noviembre de 1786. Arch. Dioc.

públicas. La solidaridad y el sacrificio, la abnegación y la caridad cristianas, estuvieron presentes en la vida canaria cada vez que un albur desgraciado ponía al isleño con el credo en la boca.

Ahora bien, tender la mano en estos naufragios públicos, no fue invención de los tiempos revolucionarios o ilustrados; los cangilones de la historia volcaron sobre estos campos, como episodios cronológicos y familiares, la tribulación y el socorro. Es necesario recordar esto para hacer justicia a otras épocas y otros hombres. En el siglo XVII hubo un prelado, Bartolomé García Ximénez, que puso en duda la mala estrella de esta tierra, denunciando ya al fatalismo. Ante un infortunio hace al pueblo esta insólita reflexión: «Algunas necesidades de las que se padecen en este Obispado, juzgo que las ocasionan más nuestra falta de gobierno casero y de los vecinos que de la esterilidad de los tiempos...»⁴⁹. Fueron estos adversos entonces, pero especialmente el período de 1671 a 1672, «faltándoles a los labradores pobres y ricos grano para comer y a muchos... para sembrar». El Obispo iba a dar una buena respuesta, pero antes dio mejor doctrina, que causaría estupor a clérigos y fieles, tal vez ya dispuestos a la romería y a rogativas: «No hemos de estar a la esperanza de solos milagros —clama el obispo—, sino con medios prudentes y humanos, de los que en otras provincias y lugares se usan para remediarse en semejantes años, usarlos nosotros para igual remedio»⁵⁰.

O sea, García Ximénez, apuntaba al futuro, a la previsión y a la perspectiva social, que conciliaba, por sus cabales, con la divina providencia. Sin rodeos fue a una medida práctica, a asociar a todos los labradores, pobres y ricos, en la proporción debida a constituir solidariamente un «monte de piedad de trigo y cebada, separado y distinto de lo que fuese pósito común»⁵¹. Algo institucional y comunitario que salvaría en su momento lo imprevisto.

No hay que dar muchas vueltas para comprender el significado de estas directrices pastorales en la segunda mitad del siglo XVII. Pero sí conviene detenernos unos momentos para apreciar las raíces, complejas y remotas, que tienen las ideas de cualquier época, incluso aquellas que se presentan como más nuevas u originales. Los idearios, igual que semillas, aguardan bajo el humus de la historia el momento de su germinación. El siglo XVIII está también sometido a esa ley dinámica, inmerso en la besana universal de ideas, que bajo el clima apropiado y al concurso de complejas circunstancias tuvo para sí y para otros de su granazón, su impronta y su mensaje.

⁴⁹ Carta Pastoral, fechada en Santa Cruz de Tenerife a 23 de abril de 1672. Legajo de Betancuria, Fol. 80. Arch. Dioc.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Ibid.

El Ayuntamiento de Las Palmas estrenaba el año 1700 caminando sobre brasas. Los modernos problemas le pedían renovaciones en los servicios municipales, especialmente en la ciudad, por su crecimiento cada vez más acusado, que agravaban las dificultades y añadía otras inquietudes. El municipio trazó un esquema de obras de interés público y social, que año tras año esperaba ver la luz, pero la falta de medios impedía su realización. Entre otros datos que pueden recogerse a lo largo de esta centuria, hay un informe que en su nombre redactó Don Francisco de León y Matos, Regidor perpetuo de la isla⁵², en el que consta cómo la Corporación venía pretendiendo la puesta en marcha de un hospicio y una casa de Recogidas y educación de niños.

A la inquietud pública —también compartida por muchas personas en su esfera privada—, vino a unirse la decisión y el entusiasmo de obispos sintonizados con las luces y las ideas en boga. Entre otros, uno de gran personalidad e influencia fue Fray Joaquín Bautista Cervera, cuyo pontificado se extendió desde junio de 1769 hasta mayo de 1777. Cuando tomó contacto con la dolorosa realidad del Archipiélago puso en marcha algo que llegó a ser sin duda una de las mejores respuestas, y de las más avanzadas de la Iglesia. La misma línea, con sus respectivos matices y particularidades, siguieron sus sucesores.

Ante los males endémicos de las Islas, se reaccionó de dos formas, ambas necesarias y en la mayoría de los casos generosas: una, la urgente, la que no se paraba a preguntar el por qué de la miseria o de la necesidad, sino cuánto hacía falta; la otra, la que miraba al fondo de una determinada aflicción o desventura, planificando un remedio que evitara su intermitencia. La primera iba a saciar el hambre, a evitar la muerte, la segunda a curar de raíz el mal. En aquella, estaba el recurso en el pan o en el techo; en esta, en la redención social. Los dos caminos a un tiempo fueron la clave de la respuesta caritativa que con garbo se dio en este siglo XVIII, bajo el viejo lema: no morir, pero sanar.

Entre las innumerables obras de misericordia que funcionaban entonces, siempre montadas sobre el gozne eclesiástico de Hermandades, Cofradías u Ordenes religiosas, constituyó un acontecimiento la construcción del nuevo hospital, llevada a cabo por el obispo Cervera. Este edificio de nueva planta sustituía al viejo, conservando el mismo nombre de

⁵² Don Francisco de León y Matos había sido encargado por el Ayuntamiento de Las Palmas, por acuerdo de 11 de marzo de 1785, de hacer un informe sobre el proyecto de casa de Recogidas pedido por la Real Audiencia, según decisión del Real Consejo. Don Francisco remitió su informe el día 10 de julio desde Telde, pero supo luego que el Ayuntamiento lo desestimó, encargando otro a Don Antonio Zerpa. A pesar de lo acordado por el Ayuntamiento, León y Matos envió su informe a la Audiencia, confiado en el criterio de otras personas, y del mismo Marqués de Branciforte, que lo encontraron digno de tenerse en cuenta. Carta de León y Matos al Regente y Oidores de la Real Audiencia de Canaria. Las Palmas a 13 de agosto de 1785. Arch. Dioc.

San Martín. La Diócesis de Canarias había seguido fiel a la tradición de la Iglesia de erigir y mantener hospitales como expresión de su caridad hacia el enfermo, manteniéndolos bajo la inmedita jurisdicción episcopal. A su alrededor giraban fundaciones pías, mandas, herencias, y multitud de privilegios y gracias a fin de proteger dicha obra frente a contribuciones, cargas o cualquier abuso que lo amenazase. Constituyó este centro una base importante para el posterior progreso de la medicina en Canarias⁵³.

Aunque Cervera concibió el edificio de acuerdo con los nuevos modelos europeos, según pedía la ciencia, su espíritu de caridad previó extenderlo a otras dolencias morales y sociales, cuya propagación alarmaba como las otras epidemias. De aquí que este ambicioso edificio prolongara más tarde sus instalaciones para albergar a “pobres, mendigos, viejos y achacosos de ambos sexos”⁵⁴.

La falta de trabajo para una numerosa mano de obra que permanecía inactiva durante meses enteros, lanzaba a las calles de la ciudad de Las Palmas enjambres de mendigos. La nueva sensibilidad ante el ocio, considerado como holgazanería y «polilla» perjudicial de la Nación, traía en vilo al Obispo, a los Amigos del País y a cuantos tenían a su cargo el bien público. Sobre todo en unos momentos en que el desempleo llegó a ser general «entre lo reducido de estos siete continentes», como informaba Don Dámaso Hermosilla, refiriéndose a las Islas de este Archipiélago⁵⁵.

Sin pérdida de tiempo, Cervera desplegó sus mejores energías, sus recursos episcopales y hasta su misma persona, disponiendo un ataque frontal al problema. El sabía que las raíces estaban en el subsuelo de la sociedad a la que pertenecía, y le constaba que sin desbaratar ese profundo entresijo se estrellarían sus ideas, sus buenas intenciones y sus continuos proyectos. El frente inmediato también formaba parte de su estrategia, y por supuesto su bandera se llamaba caridad. Pero el triunfo no siempre llamaba a su puerta. De las continuas frustraciones —juzgando las cosas humanamente—, se hacen eco las repetidas informaciones que sobre estos problemas cruzaban el Atlántico rumbo a la Corte. En la exposición, a la que ya hemos hecho referencia, de León y Matos, se revela cómo al Obispo se le nublaban el cielo viendo juntarse en sus propias manos el ideal y la derrota: «ni los caminos y obras públicas —dice el aludido testimonio— a que coadyuvó con el designio de que se ejercitasen los jornaleros y artesanos desocupados; ni las porciones de lino que repar-tió, pagando su hilanza y tejido a los mismos a quienes ofreció graciosa-

⁵³ Sobre este tema local interesa mucho la obra de Bosch Millares, Juan, documentada y oportuna, *Historia de la Medicina en Gran Canaria*. Ediciones del Cabildo Insular. 1967.

⁵⁴ Informe de don Francisco de León y Matos a la Real Audiencia. Las Palmas a 7 de julio de 1785.

⁵⁵ Carta de Don Dámaso Hermosilla al obispo Martínez de la Plaza. Canaria, 29 de diciembre de 1785. Arch. Dioc.

mente vestirlos con el lienzo, ni las cuantiosas limosnas públicas y secretas que hacía diariamente, eran medios que alcanzaban a desterrar la mendicidad voluntaria ni la prostitución»⁵⁶.

En esta corriente imparable de transformaciones, que señalaba la hora de mudar de manos, tanto en lo social como en lo religioso, le tocó el turno a Fray Joaquín de Herrera, obispo salido de un monasterio como su antecesor. Su índole contemplativa, sin embargo, le hizo fijarse más en los problemas teológicos y disciplinares, de formación doctrinal y espiritual, sin preterir las necesidades urgentes que aquí y allá clamaban sin remedio. Es más, fue de los pocos obispos que se dispuso a fiscalizar la importante administración de rentas y diezmos, llevada por la Catedral, con grave perjuicio —según se decía— de los intereses del Rey y del culto divino. Hubo quien le hizo leer entre renglones, sin faltar el hurguete que le prepara el camino para dar un toque al poderoso Cabildo. Necesitaba, además, Fray Joaquín saber las cuentas de la Mitra y de las arcas catedralicias, conocer el saldo a fin de autorizar la escritura pública que diera a la luz la esperada casa de recogidas y aliviara el calvario de atrasos y drogas⁵⁷. Pero su repentina muerte dobló la hoja de la beneficencia.

Herederero de este cúmulo de inquietudes y problemas lacerantes fue Martínez de la Plaza, obispo que luchó hasta la bancarrota económica por el pan y el progreso. Aceleró los proyectos del futuro hospicio o casa de Misericordia, con los mejores acondicionamientos, y condujo a puerto el refugio o reclusión de mujeres, que bajo el nombre ya de María Magdalena o de casa de Recogidas se estuvo pidiendo a voces. Va a ser muy azarosa la vida de esta institución, regida por la Junta de Caridad, a cuyo cargo estaban las obras asistenciales y benéficas de Las Palmas. En sus comienzos se pensó que sería modelo cristiano de rescate y conversión, prefiriendo la entrada voluntaria antes que la pesca masiva de las redadas públicas. El censo de Floridablanca, entre los datos referentes a la ciudad, recoge los de este centro, contando entonces con 17 reclusas bajo la custodia de dos Rectoras. Es un grupo modesto comparado con las noticias que sobre la prostitución se conocen y el número de habitantes de Las Palmas entonces, que era de 9.820, según el citado censo⁵⁸. Pero los altibajos, las interferencias de la Justicia Real y la óptica simplista de los que sólo veían la superficie del problema, estuvieron a punto de dar a esta noble aspiración un triste desenlace.

⁵⁶ Informe de don Francisco León y Matos a la Real Audiencia. Las Palmas a 7 de julio de 1785.

⁵⁷ Carta de Don Dámaso Hermosilla al obispo Martínez de la Plaza, adjuntándole informe-denuncia acerca de la administración del Cabildo Catedral que dirigió al rey por mediación de Campomanes, Floridablanca y Lerena. Año de 1785, sin señalar el día ni el mes.

⁵⁸ Jiménez de Gregorio, Fernando: *La Población de las Islas Canarias en la Segunda mitad del siglo XVIII*. Anuarios de Estudios Atlánticos, año 1968. n. 14.

La propia situación que se quería remover era al mismo tiempo un freno y, desgraciadamente, cuando comenzaba a despegar su intento de solución, tropezaba con la miseria hecha dueña de una Isla. El mordiente de la acción de un obispo se embotaba en los primeros pasos de una visita y transformaba el acto pastoral en un banco de misericordia. Así fue la llegada de Martínez de la Plaza a La Palma, todo un clamor de pequeños y grandes, a los que tuvo que responder con los brazos abiertos. Tras el primer saludo, casi sin tomar asiento, determinó que a través de su Administrador general, Padrón Perera, o de su Mayordomo, Don Félix Benítez en Las Palmas, se devolviera a Don Pedro Massieu, Administrador de Rentas Decimales, dos mil pesos corrientes —treinta mil reales de vellón— que el dicho Don Pedro acababa de prestarle para remediar la emergencia que le rodeaba⁵⁹. Su mano generosa no podía cubrir tanta necesidad, y resultaba un puño las 170 fanegas de cebada que mandó a los lugares más afectados por el hambre: Tijarafe, Barlovento, Puntagorda, Puntallana, San Andrés, Sauces y Garafía⁶⁰. Pide el prelado que este exiguo remedio se destine a «aquellos que por su edad, o accidentes, no están capaces de salir de sus pueblos a buscar su remedio en otros»⁶¹. Aceptaba, resignadamente, que había una única salida: el éxodo para sobrevivir.

Forcejeo de Utopías

Soñar el futuro siempre es rentable. Y para determinados puestos de interés público, un grave deber. Esto caracterizaba a los hombres que guiados por las luces de la Ilustración tomaban conciencia de que algo fundamental debía transformarse. Su desconfianza ante lo vigente y su progresiva crítica de lo establecido, les hacía descubrir, de la noche a la mañana, un nuevo cuadro de valoraciones religiosas, sociales, e incluso éticas. Conocedores del estado lastimoso de Canarias, conscientes de una fuerza histórica irreversible, protagonizaron una revolución en voz baja, al imaginar un futuro mejor. Si el salto no se dió, no son ellos, ciertamente, los que han de expiar toda la culpa.

Entre los pioneros de este movimiento en las Islas hay que contar al ya citado obispo Cervera. Supo donde estaban las fuerzas renovadoras y de donde le vendría un verdadero apoyo. Echó la mirada sobre tertulias, grupos y cenáculos, más o menos clandestinos, donde bullía la «polvora»

⁵⁹ Carta de Martínez de la Plaza, fechada en Santa Cruz de La Palma, 8 de abril de 1789. Arch. Dioc.

⁶⁰ Oficio de Martínez de la Plaza, 26 de abril de 1789, dirigido a los párrocos de la isla de La Palma. Arch. Dioc.

⁶¹ Ibid.

de papel, y aplicó la llama de una idea: constituir una Sociedad Económica de Amigos del País. Los deseos del Rey de fomentar la agricultura e industrias populares, y el modelo de la Sociedad Vascongada era el foco que conducía a esta fermentación socio-cultural. El nacimiento de la nueva institución se llevó a cabo en uno de los salones de Palacio, con un discurso seductor por parte del obispo, el día 5 de febrero de 1776. Los flamantes socios vieron sus Constituciones aprobadas por Carlos III el día 17 de noviembre de 1777, si bien añadiendo a los fines acordados otros que el Monarca estimó de importancia para los canarios: «el fomento de la orchilla y el ramo de la pesca de sama y jarate de que abundan en aquellos mares»⁶². Cervera consigue así rodearse de un grupo representativo de los estamentos más fuertes de Las Palmas y de la isla: Corregidores, militares, dignidades catedralicias, canónigos y clérigos, agricultores, comerciantes, industriales y funcionarios distinguidos. Era una Asamblea en movimiento, dispuesta a luchar a todo poder bajo el lema «la aplicación me corona», que campeaba a vela tendida sobre su escudo. Protegidos por esta encomienda, los nuevos asociados intentaron abrir una etapa actualizada en la historia de Canarias.

El obispo Cervera se sintió correspondido y sus ideas plenamente acogidas por todos, si bien pocas vieron la luz inmediatamente; otras germinaron con efecto retardado, y las más envejecieron en el papel, quizás porque maduraron antes de tiempo. Así sucedió con su gran proyecto de poblar los eriales de Gran Canaria. Quiso redimir de su postración social a familias enteras, a jornaleros y artesanos, para lo que «pensó fundar, con las rentas de la Mitra tres poblaciones hacia la banda del Sur y Poniente de esta isla, obteniendo real permiso para cultivar aquellas tierras eriales; de lo que resultaría aumentarse considerablemente la labranza y poblar aquellas partes desiertas»⁶³. A tal fin tenía preparada la importante cantidad de «veinticuatro mil pesos para que... se pudiese dar principio a tres poblaciones en aquel vasto desierto...»⁶⁴, comenzando por lo que creía indispensable: «hacer presas... fabricar habitaciones... para los labradores y suministrarles alguna ayuda de costa a los que lo necesitasen en el primero de año hasta la cosecha»⁶⁵.

Aunque el Obispo fue trasladado, sus intuiciones sobrevivieron como su memoria. El Ayuntamiento de Las Palmas recurrió al Rey, en 9 de agosto de 1784, luchando todavía por aquel proyecto. Pidieron a S. M.

⁶² Datos conservados en el Archivo Diocesano sobre la Real Sociedad de Las Palmas.

⁶³ Informe de don Francisco León y Matos a la Real Audiencia. Las Palmas a 7 de julio de 1785. Arch. Dioc.

⁶⁴ Extracto del Expediente de Informe radicado en la Real Audiencia... etc. Fol. 1 v. Arch. Dioc.

⁶⁵ Ibid. Bol. 2 v.

asentar unas cuatrocientas familias necesitadas, a las que se repartirían las tierras cultivables, que en muchas fanegas podrían rescatarse de aquella desolación sureña. Como el fuero de Sierra Morena flameaba por toda España hecho bandera de liberación, quiso el Real Consejo que Gran Canaria dirigiera allí su mirada, para lo que enviaron al correspondiente ejemplar, interesando, como era lógico, a la Real Audiencia de Las Palmas⁶⁶.

El programa era tentador. Bastaba conocer aquellas soledades, coronadas por atalayas de roca, silencio y desafiante geología. Ni un visionario hubiera imaginado el renacer de aquellos valles y barrancos, surgidos hace siglos de un parto de volcanes. Mogán, Veneguera, Tasarte, Tascartico, Guigui y la Inagua, aquí y allá, entre gargantas sombrías, iban a ser la Tierra de promisión para Gran Canaria. Según el diseño colonizador, allí se multiplicarían viñedos y frutales, el millo y la cebada; en aquel paisaje planetario se fundarían pueblos industrioses, ganando tierras hasta la orilla del mar, construyendo muelles, represando aguas, redimiendo, en fin, arenas y roquedos. El proyecto cantaba solo y, leído en la Corte, sonaba a Olavide y redención.

Al tiempo que se poblaba el Sur se conseguiría defender un débil flanco de la Isla, al alcance de buques dispuestos siempre a hacer su agosto; y, por otro lado, se daban los primeros pasos para lograr un pontón de vanguardia al servicio de los barcos de pesca. Estas poblaciones, por tanto, ayudarían «a la defensa en caso de irrupción —dice el proyecto— especialmente de los piratas marroquíes, y a la pesca de ballenas que se iba a establecer en aquella playa de orden del Real Consejo...»⁶⁷.

Pero las ideas, cuando caen a tierra, tiene que seguir a menudo un proceso que el tiempo abrumba y los papeles entumecen. Así sucedió con este programa. Las diligencias siguieron y, después de un tedio jadeante, entró en una minerva penitencial de recursos interpuestos por hacendados que defendían sus tierras. El proyecto, ya todo un expediente, con rúbricas y sellos oficiales, sufrió en su cansina marcha un cambio de agujas que lo dejó en vía muerta. *El Sur, con los dados de su sino, jugó su suerte.*

Por su parte, la Real Sociedad de Amigos del País, de Las Palmas, también avizoró por donde iba el futuro, y apostó por él. Puso al servicio de cuanto estaba ya en marcha su colaboración y posibilidades. Escribió también al Monarca un mensaje esperanzador: los males de estas Islas tenían remedio. Si bien lo ponía, principalmente, como era de esperar, en la panacea de las luces: en la enseñanza. Los socios piden al Rey que de los bienes que cedieran a los jesuítas —ya expulsos— sus bienhechores,

⁶⁶ Ibid. Fol. 2 v.

⁶⁷ Extracto del Expediente de Informe radicado en la Real Audiencia... etc. Fol. 2. Arch. Dioc.

concediesen a Canaria «hasta dos mil pesos anuales» para dotar «Algunas cátedras de cánones, leyes, medicina y náutica» que se abrirían en el Seminario Conciliar⁶⁸.

El tiro iba derecho a la diana. Porque para hacer estudios universitarios había que salir de estas Islas, donde sólo podían realizarse estudios eclesiásticos. El resultado era inevitable: la mayoría de estudiantes de Canarias se hacían clérigos, con las graves consecuencias que para la Iglesia y la misma sociedad ello implicaba. Pues al aumentar el clero, había que buscar su subsistencia a base de fundaciones y capellanías, «espiritualizándose así los mejores terrenos del país»⁶⁹, quedando éstos fuera del tráfico social y comercial. Las familias acudían con gran solicitud a situar a sus hijos y parientes desprendiéndose de sus fincas, vinculándolas para siempre en manos de la Iglesia, con cargas de misas y sufragios, a tenor de las rentas que disfrutarían aquellos. Esto llevaba consigo unas implicaciones de toda índole, pues las interferencias de estas especies de patronatos, que determinaban concretamente al clérigo, amarraba de hecho las manos del Obispo. Además, piénsese en la administración económica, intereses, incumplimientos de las intenciones espirituales, y tantas otras dificultades.

Parecido problema encontramos con la profesión de abogado, pues la mayor parte de los que se licenciaban eran clérigos, «movidos de la expectativa de obetener las prebendas de la Catedral»⁷⁰. Y en cuanto a los médicos, el efecto era lamentable, pues sin cátedra de Medicina eran pocos los que contaban con medios de atravesar el océano y estudiar en la Península, careciendo estas Islas de los facultativos necesarios.

En el campo de la técnica eran alarmantes estas preocupaciones. Al no haber estudios de náutica, no contaba el Archipiélago —decían los Amigos del País— con algo tan vital para su comercio, con «los pilotos necesarios para conducir nuestros bajeles, los cuales, fiados ahora a unos simples marineros muy poco expertos, experimentan con frecuencia las más tristes desgracias, cuando si tuviéramos compatriotas cimentados en los principios de la Náutica no nos veríamos en la necesidad de valernos de extranjeros para dirigir las embarcaciones en nuestro comercio de las Indias y aún podríamos transportar a los puertos de España y de Portugal la copiosa pesca que hacemos en las costas de Africa»⁷¹.

La visión del panorama canario es amplia y realista, enfocado por la llaga que aqueja dolorosamente a la misma médula de aquella sociedad.

⁶⁸ Representación que la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Las Palmas, dirige al Rey el día 19 de diciembre de 1785. R. Ord. 1783-1789. Arch. Dioc.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid.

Hay en pleno auge un espíritu crítico que plantea problemas, apunta a las causas y tantea los remedios. De este juicio ya no se escapan instituciones intangibles, como la Iglesia, a la que afecta de plano; es más, incluso puede decirse que la revisión se hace desde ella misma, pues la Real Sociedad encarnaba el espíritu de Obispos y clérigos. Sin embargo, por esas paradojas de la historia, llegará un momento en que estos Amigos del País —nacidos en el Palacio episcopal— y la Iglesia llegarían a una inevitable encrucijada, tomando caminos contrapuestos.

Mientras tanto, por todas partes se buscaban tierras que redimir, intentando rompimientos de terrenos para convertirlos en predios florecientes, campos de regadíos y bermejales trigueros. A un proyecto sucedía otro; a unas iniciativas, otras, si cabe, cada vez más esperanzadas, incluso frente a la hostilidad de «malpaizes» y escorias de volcanes, como se proyectó por Don Dámaso Hermosilla para la Isleta casi despoblada en esta centuria. Para Don Dámaso, era un lugar a propósito para asentar doscientos o trescientos vecinos, pudiéndose contar con buenas sementeras, cultivos y huertos, viñedos y, sobre todo, con salinas, ya que en los riscos de la orilla quedaban a diario montones de sal. Un emporio de campos e industrias. Se decía en este anteproyecto que era «el único medio de poder conseguirse por este país el adelantamiento de la agricultura»⁷², sustituyendo lo que daba en la actualidad cardones, tabaidas y el sustento de «uno o dos hatos de cabras»⁷³, por un porvenir de gran explotación.

El bajo índice industrial y agropecuario, tan palpable, contrastaba con los sacrificios que se hacían por parte de individuos y pueblos, en continuo pugilato en favor de las obras de la Iglesia. Resaltar esto, pública o privadamente, constituía ya un signo importante y saludable. Era la prueba de que había comenzado una crisis mental, y hasta espiritual, que afectaba a diferente tipo de personas, incluso de indiscutible conciencia religiosa, como Don Dámaso Hermosilla, que llega a exponer a Campomanes lo siguiente: en estas Islas, los vecinos se empeñan en construir «ya movidos de sus impulsos, y ya también aconsejados de otros... unos suntuosos templos, imponiéndose a sí mismos la contribución de un segundo diezmo, cuando estas fábricas, o las precisas, según el vecindario, deberían costearlas los Ilmos. Prelados y demás partícipes de diezmos; y lo que resulta es, que embebidos en las obras los tales vecinos, abandonan el pensamiento laudable de la agricultura, además de echarse una carga que no tenían necesidad»⁷⁴.

⁷² Carta de Hermosilla al Conde de Campomanes, 10 de marzo de 1784. Arch. Dioc.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid.

Dar respuesta a las necesidades que no admitían demora y acelerar el progreso, era una inquietud que abarcaba todos los fentes. Por ejemplo, la comunicación, de la que dependía muchas veces la supervivencia. Imposible describir aquí el estado de caminos, fondeaderos y muelles en los lugares en que existían. La falta, por ejemplo, de un pequeño puerto, o al menos de una avanzadilla, ponía en peligro la vida de poblaciones enteras, porque en determinadas ocasiones algunas Islas resultaban inaccesibles. Por esta razón, el Obispo Martínez de la Plaza, testigo de la imposibilidad de socorrer a una parte de la isla de La Palma, luchó porque tuviese una pequeña dársena junto a Garafía, que asegurase la salida y entrada de personas y alimentos. Por estas graves deficiencias, muchas veces se perdieron en aquella parte de la isla el fruto de cosechas enteras, «cuyo transporte por tierra imposibilita —decía el referido prelado— la calidad de los caminos y por el mar, la falta de embarcadero»⁷⁵. El Obispo hace un donativo de ochenta pesos «que es más de lo que se ha regulado preciso en otras ocasiones...», y cuenta con la ayuda del Coronel Don Juan Massieu y Fierro, «con parte de la herramienta que se necesite para la destrucción de las toscas...»⁷⁶. Entre todos lograban ahora un pequeño zurcido, en el desgarrón social de esta isla; pero daba a pleno día una señal de la lucha por montar el trampolín de su progreso.

Panes y luces

Hasta ahora hemos visto unos capítulos de la utopía que proyectaba un despegue económico-social. Que iban, como si dijéramos, a suscitar el milagro material de las Islas. Pero quedaba en pie el hambre. Hacia su redención había que ir, rehaciéndolo de sus ruinas morales y humanas. Se trataba de un campo limitado que se hacía cada vez más complejo, especialmente por los problemas urbanos y culturales. Se consideraba como lo más urgente la desaparición de mendigos, vagos, y mujeres públicas; o sea, nada menos que hacer de un montón de harapos y picaresca, una persona.

El Ayuntamiento de Las Palmas, aprovechando el Concordato de 1753 —que concede al Rey disponer del valor de las vacantes de los obispados en favor de los pobres— solicitó de S. M. se le concediese 21.000 pesos de la «cuantiosa suma» a que suele ascender la vacante de la Diócesis para la casa de Recogidas y educación⁷⁷. Pero no se trataba de

⁷⁵ Carta de Martínez de la Plaza a Don José Casimiro Marrero, Beneficiado de Garafía. Ciudad de La Palma a 27 de abril de 1789. Arch. Dioc.

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Informe de Don Francisco de León y Matos a la Real Audiencia. Las Palmas a 7 de julio de 1785.

amparar o recluir la turba de marginados, sino de dotarlos de medios de promoción. Se preguntaba la Alcaldía: «¿Qué se remediará con castigar la incontinencia pública... si no se pone remedio a la miseria y a la mala educación, madre de este abandono?»⁷⁸.

A Canarias llegó la corriente ideológica, ya arraigada en otras latitudes, sobre el tema, de modo que iba de mano en mano una bibliografía como nuevo decálogo de promoción y beneficencia. En el informe de León y Matos, varias veces referido, se mencionan dos nombres y dos obras, vademecum de Sociedades, Congregaciones y Obispados: «El Proyecto económico y Obra pía», de Bernardo Ward⁷⁹, y «Socorro de pobres», de Juan Luis Vives⁸⁰.

Esta última, clásica, de gran empaque renacentista, se redescubrió con los ilustrados, sirviendo de apoyo, junto con la de Ward, a la revisión de las obras humanitarias, de las ideas altruistas y hasta de la misma caridad cristiana. Se trataba de un fenómeno doble, crítico y operativo, pues a la vez que intentaba corregir abusos paternalistas y viejas artrosis de la misericordia y liberalidad, ponía en movimiento instituciones asistenciales nuevas, con un programa práctico a todo vuelo.

Los resultados en las Islas fueron inmediatos, tanto en Tenerife, con el Hospicio de San Carlos, fundado por el Marqués de Branciforte, como en Las Palmas, con la casa de Recogidas y el Hospicio o Casa de Misericordia. La novedad de la línea que entraba en vigor era acogida en gran parte con entusiasmo y confianza, pero sin descartar las reticencias inevitables. En adelante, los acogidos a cualquier entidad caritativa obtendrían un trabajo o lo aprenderían, con el doble fin de ayudar al sostenimiento del centro, y de promocionarse con un oficio para redimir la vagabundez. Diríase que se actuaba bajo una consigna como esta: no más mendigos, no más ociosos; cuantas manos útiles hubiera deberían moverse sin parar, para coadyuvar al verdadero renacer del pueblo. Con una sorpresa para todos, y era que el espíritu renovador que impulsaba este movimiento dedicó una atención especial a la promoción de la mujer.

Las más de las mujeres vivían en segundo plano, deslizándose en gran parte de puntillas por la penumbra de una organización masculina. Ahora tendrían la ocasión de responder a una llamada general a la educación desde las primeras letras. Por otra parte, los oficios femeninos adquirirían una nueva dimensión, pues entraban al servicio de las obras promotoras de aquellas que escogieron por estamento un flanco denigrante del cuerpo social.

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Ward, Bernardo: *Proyecto económico en que se promueven varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su planificación. Escrito en 1779*. Tercera impresión; Madrid (Ibarra), 1782. Se editó por primera vez en 1779.

⁸⁰ Vives, Juan Luis: *Del Socorro de los pobres*. B.A.E. LXV. Madrid 1873.

El informe de León y Matos, así como el proyecto de la Casa de Recogidas en Las Palmas, consideró como guía este repertorio de artesanía canaria: «tejer lienzos, mantelerías, colchas de lana y lino; de algodón y de lana; género azul para guardapiés, y otros tejidos para el mismo uso también de lana; cintas de seda y de hilo; hacer calcetas y medias de seda, algodón, lino y lana; encaje de hilo, de seda y de pita; coser, bordar blanco y de color; bolsos, redecillas, ligas, gorros, solideos, bonetes o otros renglones de cordonería, todo de seguro consumo en la Provincia y en la América; esteras y escobas de palma...»⁸¹. El objetivo era revalorizar estas artes domésticas, incorporando la mano femenina a un quehacer general, rescatando a la vez al mayor número de mujeres «vagas», sin olvidar el comercio y la exportación. Recordemos que el Marqués de la Ensenada propuso ya en 1753 y en 1754 «la necesidad de permitir la exportación de tafetanes, cajas de dulces, cordones, calcetas, encajes ordinarios... manufacturados todos del país y fabricados por monjas y mujeres pobres...»⁸². Si de momento no consiguió el oportuno permiso real, sí tuvo una abierta tolerancia este comercio, hasta la obtención de un cierto cupo de registro de ultramar.

Para los niños abandonados se programó una enseñanza que los dispusiera a un futuro puesto profesional. Para los jóvenes y ancianos desvalidos, que estaban pendientes de limosna, hubo un importante capítulo en el planteamiento promocional. Muchos sabían o podían aprender a «beneficiar la pita y hacer sogas de ella, cabos, jarcias para las embarcaciones y liñas para la pesca; tejer cordoncillos y estameñas, mantas y otros tejidos burdos de lana de seguro y pronto consumo en la Provincia, sombreros bastos de lana, de palma... a cuyas labores se les puede destinar con mucha utilidad del Hospicio y beneficio común, interin se perfeccionan las fábricas de sombreros, de bayetas, paño ordinario y otros tejidos muy útiles que la Sociedad Económica de Amigos fomenta...»⁸³.

La industrialización estaba en la mente y en los afanes del grupo promotor, sin ocultar a la Corte la urgente necesidad que de esto tenían las Islas. Cuando años más tarde el Conde de Floridablanca dirige una carta al Cabildo catedralicio comunicando la orden del Rey prohibiendo comprar tejidos extranjeros, para apoyar los nacionales, de la respuesta de los canónigos sabemos que todavía esa industria estaba lejana. Pues seguía faltando para el vestido de la población «bayetones y paños para el resto de dicha estación del invierno y algunos generillos de lana para los

⁸¹ Informe de Don Francisco de León y Matos a la Real Audiencia, 7 de julio de 1785. Arch. Dioc.

⁸² Morales Padrón, F.: *El Comercio Canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla, 1955. Pág. 209.

⁸³ Informe de Don Francisco de León y Matos a la Real Audiencia, 7 de julio de 1785. Arch. Dioc.

tiempos y días en que no quisieran vestir de seda...»⁸⁴. E igualmente quedaba sin atender, al decir del Cabildo, el apreciable renglón de los sombreros, pues la totalidad de los que se usaban entonces eran «extranjeros por no traer a nadie los del Reino...»⁸⁵. La marcha, pues, de la industria canaria, exceptuando la de la seda, no conseguía desplegar sus alas.

Las dificultades enardecían más los ánimos. Y no faltaba el estímulo mutuo al comunicarse las realizaciones inmediatas. Por ejemplo, un impacto categórico produjo el Hospicio de San Carlos, fundado en Santa Cruz de Tenerife por el Marqués de Branciforte, «para socorro de la indigencia y fomento de la industria»⁸⁶. Al año de su funcionamiento se publicaba esta curiosa nota: «Son tan rápidos los progresos de esta Institución, y la aplicación de las muchachas en las labores, Doctrina cristiana, leer, escribir, y demás buenas costumbres que se les enseña... que admiran hasta a los más incrédulos, y hay empeños para entrar en el Hospicio...»⁸⁷.

El tantas veces referido informe de León y Matos, no oculta la admiración que produjo a éste cuando le hizo una visita, consignando estas reflexiones: «Si esto sucede en el pueblo de Santa Cruz, ¿por qué no se verificará lo mismo en la ciudad de Canaria donde los alimentos de primera necesidad son mucho más baratos?»⁸⁸. Con la emulación y el apoyo de individuos y asociaciones, se dio el último paso hacia la obra de la famosa casa de Recogidas. El obispo Martínez de la Plaza, en 1786, comunica a los cuatro vientos el feliz resultado de lo que ya no era proyecto, sino realidad.

A la Real Audiencia expone el prelado el método y gobierno interior, económico, espiritual y docente de la casa, así como de los Estatutos que envía al Rey para su aprobación⁸⁹. Al Corregidor, Don José de Eguiluz, le participa que está concluida «y proveída de todos los muebles y útiles precisos» la dicha casa, construida a sus expensas⁹⁰. Del mismo modo llevaría a buen término la construcción de otra casa, la de Misericordia u Hospicio, si bien el perfeccionamiento de sus instalaciones y solemne apertura correspondería a su sucesor Tavira.

⁸⁴ Carta de Floridablanca de 24 de septiembre de 1791. De ella se da lectura en el cabildo ordinario de 17 de octubre y se acuerda responder al Conde. Libro de Actas Capitulares. Catedral de Las Palmas.

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Noticia impresa, Sociedad de Caridad, diciembre de 1786. Arch. Dioc.

⁸⁷ Noticia impresa de dicho Hospicio, Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1785. Arch. Dioc.

⁸⁸ Informe de Don Francisco de León y Matos a la Real Audiencia, 7 de julio de 1785.

⁸⁹ Carta de Martínez de la Plaza a la Real Audiencia, 16 de octubre de 1786.

⁹⁰ Carta de Martínez de la Plaza al Corregidor, Don José de Eguiluz, 19 de octubre de 1786. Arch. Dioc.

La buena voluntad de Martínez de la Plaza no contaba con el pulso cada vez más débil de las rentas episcopales. Es bueno echar una mirada al debe y haber de estos obispos que se echan a la corriente formidable de renovación, mientras permanecen inmutables las estructuras sociales y eclesiásticas. El testimonio de este terrible contraste entre calamidades y generosidad, por un lado, y penuria de recursos sin posibilidad de transformar las fuentes de riquezas, por otro, es la respetuosa queja del administrador del mencionado obispo, Martínez de la Plaza: «En los tres días que estuve allí (en Guía) no me fue posible cobrar ni un maravedís con motivo de la general escasez...»⁹¹. Y su preocupación aumenta al ver que el obispo le envía una lista de nuevas cargas: «Buena noticia me da el papel de nuevas pensiones que V. S. I. me acompaña. Bien tendrán que esperar así éstas como las devengadas...»⁹².

Hay una diferencia en esta dialéctica entre misericordia y economía: mientras el prelado ve a los menesterosos, el administrador es acosado por acreedores. Hasta el extremo de que una vez escribió con tristeza al obispo, refiriéndole una singular aventura. Cuando más en descubierto se encontraba, le llegó una urgente requisitoria del administrador de la Cuna de exósitos, el cura Machado, para que le pagase los 250 pesos de las amas de cría. Al responderle que no tenía con qué, el cura recurrió al medio más expeditivo que tuvo a mano: enviar al tropel de amas a su puerta a reclamar honorarios. El espectáculo inenarrable llenó de dolor al Administrador episcopal que «en todo lo que va de este año —decía el obispo— no he podido juntar para salir del salario del médico de V. S. I. a quien se la ha pagado muy poco; ni para pagar sobre 200 ps. que importa la Botica consumida en el hospital del antecedente año...»⁹³.

Pero los problemas vistos hasta ahora, no eran los únicos de Canarias. Quedaba el tema, siempre quemante, de la juventud. No había muchas salidas para situar socialmente a las nuevas generaciones que iban sucediéndose. Había que exceptuar aquellos hijos de familia que encontraban fácilmente un cauce universitario en la Península, o la sinecura que algún abreojos de la Corte cazaba con perdigones de plata. El resto, la inmensa mayoría, tenía su destino en el campo, en la iglesia, la Milicia, algunos oficios, el mar o la aventura. Por esta razón se hicieron planes de estudio, erección de Seminario, Universidad y programas prácticos de Artes y Oficio.

Precisamente al obispo Martínez de la Plaza se dirigió Don Dámaso Hermosilla —fecundo en planes de prospección y bienestar público—

⁹¹ Carta de Don Manuel Padrón, Administrador General, a Martínez de la Plaza. Las Palmas a 2 de abril de 1789. Arch. Dioc.

⁹² Ibid.

⁹³ Ibid.

rogándole tomara con el mayor interés el proporcionar a los jóvenes canarios un oficio de que tan necesitado estaba el país. Había, según Hermosilla, lo principal, donde prender el fuego, pues los canarios —decía— son de muy delicado ingenio «de forma que cultivados con la práctica de tener a su lado Maestros industriosos, de buena educación y conciencia... se sacarían mozos de provecho para todo el Reyno»⁹⁴. La propuesta no tenía desperdicio y cualquiera al escucharla vería el cielo abierto. Pero en tierras lejanas como éstas todo coge a trasmano, y lo que se necesitaba, además, venía de ultrapuertos. La relación presentada al obispo era un escalafón gremial muy completo, que de haberse logrado habría sido un avance en el campo profesional. Pensaba establecer «Gremios de carpinteros, plateros, doradores, arquitectos, pintores, tejedores de todas fábricas, sastres, zurradores, pedreros, zapateros, cerrajeros, herreros, herradores, cardadores y demás artesanos, que con su trabajo hacen feliz la Potencia...»⁹⁵.

Además de importar de la Península maestros de los respectivos oficios, Don Dámaso suponía que a los pocos que existían en la Capital se les surtiere con «algunos efectos o caudal prestado, para que desde luego empezasen a trabajar con abundancia de oficiales»⁹⁶.

Pero quedaba otro enemigo que vencer en esta lucha: la indolencia de muchos jóvenes y la abulia y reticencias de los padres. Y para estos dos inconvenientes recetaba también Hermosilla el antídoto oportuno: de una parte, «un premio para el bolsillo del muchacho» más aplicado e industrioso; de otra, para lo que se inclinaban más a la holgazanería que al trabajo, sugería aplicarlos «a servir de grumetes en los navíos del Rey... para hacerse hombres de fortuna...» y en cuanto a los padres de familia, que no dediquen a sus hijos a las letras o a las armas, aunque tengan sobradas conveniencias, se les precise por las Justicias a que los hagan aprender un oficio de artesanos...», sin miedo a prejuicios sociales, ya que el Rey había autorizado a los que sirven estos oficios a poder ocupar empleos en la República⁹⁷.

Sin embargo, la inercia de esta sociedad sin horizontes, llevaba consigo un viejo lastre que impedía avanzar al soplo de los mejores vientos revolucionarios. Cuantos se pusieron a mirar adelante, a soñar con Archipiélagos transformados en potosí de industrias y de hombres promocionados, verían, con la mano en la mejilla, que daban vuelta y más vuelta a la

⁹⁴ Informe de Don Dámaso Hermosilla a Martínez de la Plaza, 29 de diciembre de 1785. Arch. Dioc.

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ Ibid.

misma Isla. No bastaba con vibrar al rejo de las deslumbrantes ideas, de hacer para que la historia no los juzgase responsables de la parálisis social, o de no haber estado muy alertas para asir la suerte de un cabello; hacía falta remover todo un escenario histórico dominado por una estrella bajo cuyo signo se gestaba la desesperanza. Los esfuerzos, sin embargo, no fueron en vano. Los que vinieron detrás soplaron sobre las cenizas y, alguna vez, prendió la llama. Sin embargo, casi todo aquello se perdió como fuego de bengala.

Cuando el Rey llora

Godoy leyó un día a Carlos IV algunos párrafos que el famoso pedagogo Pestalozzi dedicaba a la instrucción popular en una obra recientemente traducida al español. De este hecho dejó luego constancia en sus famosas Memorias, refiriendo que el Rey, al oír aquel interés por los campesinos, se emocionó de tal manera que rompió en lágrimas exclamando: ¡Oh, mis pueblos, mis labradores!... Date prisa en hacer llegar a las aldeas las enseñanzas de este sabio...»⁹⁸.

El tierno sollozo del Rey vino a potenciar y acelerar el proceso que ya venía desarrollándose para la educación del pueblo. La prisa no siempre pudo dar cauces a la impaciencia de los más comprometidos en este quehacer, ni tampoco a las iniciativas de los responsables en buscar los medios oportunos. El camino de la instrucción, especialmente en niveles rurales, hallaba obstáculos incrustados en la misma contextura humana y social del país. Por eso, el problema, estando sobre el tapete junto a las cuestiones apremiantes, se quedó a larga distancia de la meta deseada.

Había un hecho claro, y es que se caminaba hacia una sociedad más ilustrada y, según la óptica de entonces, también más justa. Como dentro de la política social vigente hacía tan buen tercio el ramo de la cultura, se proponían para su implantación y desarrollo los instrumentos legales más eficaces. Sin omitir determinados sectores belicistas, interesados en un determinado programa de reformas docentes —con su signo bien marcado en lo universitario, frente a escolásticos y religiosos concretos— no debe olvidarse que en esa pleamar ilustrada se abrió un amplio frente a lo educativo, que iba desde el abecedario, la catequesis, las artes y oficios, hasta la formación humana. Este reto al atraso, al entusiasmo de ideas; este no a la capitulación y a las «tinieblas», va unido sustancialmente a la imagen reformista y a una de las razones del ser histórico del siglo XVIII.

Carlos III dedicó un trato especial a la enseñanza promulgando disposiciones legales, imponiendo a Corregidores y Justicias, como uno de sus «principales encargos», velar el trabajo de los Maestros de primeras

⁹⁸ Príncipe de la Paz; *Memorias*. Edic. Carlos Seco Serrano. B.A.E. Madrid, II, 38.

letras⁹⁹; mandando erigir casas para que recibieran los jóvenes «toda educación civil y cristiana»¹⁰⁰, y abrir escuelas gratuitas para la educación de niñas al cuidado de maestras competentes¹⁰¹; pidiendo al Consejo que le propusiese medios aptos para reanimar el decaimiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País, deseoso de «promover de las artes y oficios, y fomentar la agricultura» y, por último, restableciendo los Reales Estudios del Colegio Imperial de la Corte, una vez expulsados los jesuitas¹⁰².

Desde la cumbre, principalmente, vino esta manga de viento rolando hacia una cultura de amplio alcance que penetró en reservas acotadas y en sectores marginados. Por todas partes bulleron los nuevos genes, apiñados en los núcleos celulares más pujantes, difundiendo su energía y disparando sus planes «genético-sociales» a un desarrollo vital. El pueblo canario, azotado de una parte por las tormentas del tiempo, y de otra, apresado en el tornillo de rosca de su propia historia, entró en las nuevas coordenadas, como cualquier parcela española, bajo el sello real absolutista y el despotismo ilustrado. Aunque el marco de la vida ordinaria no recibía todo el impacto del debate cultural que se ventilaba en el tablero de otros estamentos, sin embargo la trayectoria de los cuadros ideológicos sí comenzaba a mover las piezas que prepararían un futuro debut popular. Por otro lado, es evidente que el peso de inercias y lastres residuales frenarían el acelerador por mucho tiempo; pero el reloj cotidiano, sin remedio, adelantaría la hora.

Hay que comprender el arco que va a describir semejante evolución, partiendo casi de cero en estos paralelos canarios; pues la vida, en general, según todos los datos y censos de la época, tenía que cubrir estas distancias, estos dos polos casi perdidos de vista: desde el gofio y pescado seco a un viaje por Europa; desde la cueva a un pupitre en la universidad; desde el catecismo aprendido en corro hasta la purificación de la fe, desde los grados asequibles de una felicidad manual —del hombre de la calle— a un perfeccionamiento del espíritu; desde subsistir a la participación en los superiores intereses comunes. Todo esto era traducir proféticamente la vida potencial que este momento guardaba en su seno, como el silencio de unas cabezas atómicas.

La Iglesia será la primera en ir fomentando estos resortes educativos, en prodigar atenciones, medios y respaldo religioso a todo programa que impulsara estos puntos claves de la sociedad. Pero el galope de la historia, espoleada por jinetes como el relámpago de la ciencia y la evolución, la

⁹⁹ Instrucción de Corregidores. R.C. 15 de mayo de 1788. Nov. Rec. T. IV, L. VIII, Tit. I, Ley VIII. Tit. I, Ley VIII.

¹⁰⁰ R.C. 14 de agosto de 1768. Nov. Rec. T. IV, L. VIII, Tit. I, Ley IX.

¹⁰¹ R.C. 11 de mayo de 1783. Nov. Rec. T. IV, L. VIII, Tit. I, Ley X.

¹⁰² Nov. Rec. T. IV, L. VIII, Tit. I, Ley III.

pusieron ante un dilema, frente al cual, sin pérdida de tiempo tenía que optar, al admitir el dinamismo de las ideas con todas sus consecuencias. Cuando éstas se pusieron en marcha liberaron al hombre de su infancia mental y lo ponían necesariamente a discurrir, a inventar, a soñar, a pedir ilustración, tolerancia, igualdad. Clérigos y seglares, obispos y cuerpos políticos a una, pedirían la conexión intelectual con Europa. Lucharían contra la Inquisición y abrirían los brazos de la libertad de imprenta. Llegará un momento, sin embargo, en que no todos verán factible repetir la experiencia de cristianizar a los nuevos «aristóteles», de entablar el diálogo de la fe con el espíritu del siglo. En esta encrucijada, Iglesia y mundo se separarán en la bifurcación de caminos sin retorno. La reconciliación estaba en lontananza, es cierto; pero bajo la niebla impenetrable de casi dos siglos.

Una torre sobre arena

La política educativa y cultural de este siglo electriza los puntos medulares de la sociedad española y, en especial, del sector ilustrado, la literatura, los sermones y cartas pastorales respondían con resonado eco a todas estas iniciativas. Aunque los planes de estudios universitarios polarizaban la atención de informes y proyectos de reforma, sin embargo el campo de, lo que podríamos llamar, la enseñanza primaria saltaba al orden del día de los que manejaban los resortes directivos de la opinión o de la vida pública. Las clases populares van a hacerse presentes, de modo peculiar, sentenciadas a recibir las imprecaciones y exorcismos sobre el fantasma de su incultura. Un flamante mascarón de proa avanzaba con una «buena nueva»: los campesinos y los pobres serán enseñados.

Entre las muchas voces que entonces se levantaron en el tablero político y social de España —y que tan derechamente solían tocar fondo—, resuena aún la de Jovellanos: «Dígnese, pues, vuestra alteza —rogaba al Real y Supremo Consejo de Castilla— de multiplicar en todas partes la enseñanza de las primeras letras; no haya lugar, aldea ni feligresía que no la tenga; no haya individuo, por pobre y desvalido que sea, que no pueda recibir fácil y gratuitamente esta instrucción... ¿no es el más vergonzoso testimonio de nuestro descuido ver abandonado y olvidado un ramo de instrucción tan general, tan provechosa...?»¹⁰³.

La sincronía conspiratoria aceleraba las hélices de la instrucción y presentaba una verdadera batalla en el terreno de las reformas, a veces frente a mentalidades y convicciones guarnecidas de cemento armado.

¹⁰³ Jovellanos: *Informe sobre la Ley Agraria. Espectáculos y Diversiones Públicas. (Primera Parte)*. Clásicos Castellanos. Edición Angel del Río. Madrid, 1971, Pág. 72.

Los promotores de este movimiento expansivo, con los ojos en el porvenir, intuían que la olla social estaba hirviendo; que se aproximaba un meridiano capaz de liberar al país del oscurantismo, de abrir un nuevo surco el arado y la cartilla.

Estas nupcias de las «luces» con la realidad española, diagnosticaba la anémica salud del pueblo, minado por la pobreza y el analfabetismo. Aunque habría quienes se conformasen con presentar otra visión —la de una realidad maquillada con los ditirambos de aureolas pasadas—, muchos otros, al contrario, tomaron pie de aquí para sacar un concepto pesimista de España, sobre todo con el caldo que hacían los viajeros europeos en sus narraciones acerca de los españoles y de nuestro país, «bárbaro y extraño», avanzadilla de Africa, según ellos. Dolía en el alma la postración que se tocaba con las manos —esto no puede ocultarse—, pero no era solución adoptar cualquiera de esas actitudes. Se imponía, por el contrario, cumplir el ciclo que ahora estaba señalando el calendario e inyectar, en el organismo envejecido, las savias sin estrenar que rompían por todas partes. Y lo decisivo eran los hechos; que los programas — como sucede a menudo— son de lenta realización; lo que se formula en dos pliegos, tal vez se consuma en cien años.

El Archipiélago está marcado por un triste sello de analfabetismo. Este trauma social —común a otras regiones españolas—, que se desarrolla sobre los mismos ejes nacionales y universales, tiene una persistencia, una dolorosa marcha en los anales canarios. Tal vez este episodio sea, en definitiva, para bien o para mal, la historia de lo que hicieron o dejaron de hacer unos cuantos hombres. Lo que se ha repetido como una frase hecha: la historia de ciertos pueblos se reduce a unas cuantas biografías.

La Iglesia, junto a su primordial preocupación evangelizadora y catequética, mediante misioneros, eclesiásticos y las sucesivas agrupaciones pastorales que fue instituyendo en cada Isla al paso de comerciantes y conquistadores, prestaba una atención singular a la enseñanza de las primeras letras. Nuestra Diócesis plasmó esta tarea de alcance popular desde sus primeros pasos sinodales. En el Sínodo de 23 de octubre de 1497, bajo las iniciativas del obispo Don Diego de Muros, se ordenó «que el cura o su lugar teniente tenga en su Iglesia consigo otro clérigo o sacristán docto, para que enseñe a los hijos de los parroquianos a leer, escribir e contar...», además de la doctrina y buenas costumbres¹⁰⁴. Este quehacer, de cara al bien público, se va asentando por los diferentes puntos insulares más evolucionados, apoyándose en los conventos y casas de religiosos que incrementan su llegada. Sobre todo el Cabildo catedralicio adquiere la fuerza orientadora de un punto cardinal, pues a partir de la constitución 148 del Sínodo celebrado en Las Palmas el día 7 de diciembre de 1514, por el obispo Don Fernando Vazquez de Arce, se expresa en

¹⁰⁴ Constituciones Sinodales. Mans. del Archivo de la Catedral. Las Palmas.

tales términos que desemboca en los mismos estatutos de la Catedral: «Otro si —dice la aludida constitución—... ordenamos y mandamos que en esta ciudad... cabeza de nuestro obispado, haya de estar y de continuo residir un maestro de gramática, hábil y suficiente de enseñar gramática a todos los que quisieran aprender... el cual sea obligado a dar dos lecciones cada día...»¹⁰⁵. Este importante cargo, germen de posterior desarrollo educativo, lo desempeñó por mandato de Felipe II, una ración catedralicia¹⁰⁶. El Cabildo impulsa, dentro de sus posibilidades, el fomento de la música, del arte y cuantas facetas humanísticas señalaba el reloj biológico de aquella sociedad estimulada por un nuevo Sínodo, el del obispo Murga que insiste en el tema de la enseñanza¹⁰⁷. A esta llamada siguen respondiendo los Capitulares, ocupándose hasta de la parcela infantil de monigotes y mozos de coro, instituyendo para ellos en el siglo XVII el Oratorio y Escuela de Cristo¹⁰⁸. Desde estos rudimentos se abrieron caminos a hombres ilustres y se roturaron campos mayores a la sombra episcopal y catedralicia.

Sin embargo, sería un error creer que el ambiente cultural latía siempre a buen pulso, o que llegaba a toda la Diócesis una suficiente respuesta al acoso del ignorantismo. Quedaron —y por mucho tiempo— amplias zonas insulares en la penumbra y en el silencio. Esta situación era una insoportable almohada que mantenía insomnes a cuantos miraban con amargura lo que se era y lo que se podía llegar a ser. La realidad embestia de modo que no dejaba escapatoria ni fácil salida a la evasión.

Por esto el siglo XVIII en Canarias se decide por la línea recta, se mete en el torbellino histórico y eleva al máximo la temperatura de la fragua de sus sueños. Las Sinodales del obispo Dávila, año 1735, continúan la misma pauta de Murga, consolidando la tarea de suplencia que llevaban clérigos, sacristanes y párrocos ante la falta de maestros y de escuelas¹⁰⁹. La mayoría de los prelados de este siglo tuvieron los oídos atentos, como pegados a la tierra, para oír las nuevas raíces, para captar el imán de lo desconocido que hacía saltar la brújula.

¹⁰⁵ Feo y Ramos, J.: *La Fundación del Colegio de San Marcial en Las Palmas y la dirección de Viera y Clavijo*. El Museo Canario. Enero-diciembre, 1933, Pág. 87.

¹⁰⁶ *Ibid.* pág. 88.

¹⁰⁷ Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria y su santa Iglesia, con su primera fundación y traslación, vida sumaria de sus obispos y breve relación de todas las siete Islas. Compuestas y ordenadas por el Doctor Don Cristóbal de la Cámara y Murga, Magistral de tres iglesias, Badajoz, Murcia y la Santa de Toledo Primada de las Españas y obispo del dicho obispado. Dirigidas a la Católica Majestad del Rey Don Felipe III nuestro Señor, Monarca y Emperador de las Españas. Por la viuda de Juan González, año de 1634.

¹⁰⁸ Feo y Ramos, José: *Op. Cit.* pág. 89. Posteriormente se funda el Colegio de San Marcial, inaugurado el día 1 de febrero de 1786. *Ibid.* pág. 99.

¹⁰⁹ Sinodales del obispado de Canarias, Const. XIII, «Del Oficio de los Sacristanes», Cap. III.

En esta contextura, de una sociedad en vilo, se oyó un golpe seco, un portazo entre gallos y media noche: la expulsión de los Jesuítas. Los tres colegios, situados en tres importantes centros urbanos —La Orotava, Las Palmas y La Laguna¹¹⁰—, enmudecieron con un eclipse sigiloso, mientras los padres, como proscritos, en un abril radiante de 1767, escaparon con la sombra en los talones.

Viera y Clavijo, como si hubiera sido testigo, narra los hechos de forma gráfica y contundente: el Corregidor de las armas —dice— «al punto despachó comisionados... y él mismo, subiendo de Santa Cruz con una partida de soldados de los presidios, descargó el golpe en la Ciudad de la Laguna a las dos de la noche... A la misma hora se verificó en la Orotava... y en Canarias a las 7 del día antecedente...»¹¹¹. La dura mano real impidió toda queja, toda réplica; lo demás fue silencio. Y mientras sangraba esta herida, se escribió el preludio de un tajo papal.

Esta por hacer la historia del funcionamiento de estos colegios en nuestras Islas, como también falta el balance de su labor, y el juicio respecto a varios puntos, en orden, por ejemplo, a la pedagogía, materias y programas, espiritualidad, procedencia del alumnado, y otros factores, que ayudarían mucho a la sociología religiosa de Canarias.

Son conocidas ciertas apreciaciones sobre la enseñanza de los Jesuítas en otros colegios peninsulares, con criterios muy dispares entre sí. Mientras Torres Villarroel¹¹², Menéndez y Pelayo¹¹³ y el P. Casanovas¹¹⁴, se pronuncian positivamente, Sarrailh¹¹⁵ y Desdevisses du Désert¹¹⁶ llegan a un resultado negativo. Ambos pareceres parten de unas fuentes y de una óptica concretas, por lo que deducir un veredicto único para toda la enseñanza de la Compañía en España sería erróneo. Sin embargo, aunque las líneas generales de esta crítica nos sirvan para enjuiciar dichos colegios insulares, que debieron ser modestos en gran parte pero nunca mediocres, el maremoto de la expulsión no ha dejado huellas en las dos islas como para recompensar con objetividad un criterio. Las opiniones sobre los jesuítas eran en aquellos momentos como clavos agudos, que se hincaban

¹¹⁰ Viera y Clavijo, recoge la fundación de estos colegios. *Op. Cit.* T. IV, págs. 470-487.

¹¹¹ Viera y Clavijo: *Op. Cit.* T. III, Madrid 1776, pág. 467.

¹¹² Torres y Villarroel, Diego, Sueños morales, visiones y visitas... Madrid, 1791, pág. 85 y stes.

¹¹³ Menéndez y Pelayo, Marcelino: *Historia de los Heterodoxos españoles*, T. VI, págs. 174 y ss.

¹¹⁴ Casanova.-S. J., Ignacio, Finistres, Joseph: *Estudis Biografic*, Barcelona, 1932. Citado por Sarrailh, Jean: *La España Ilustrada de la Segunda Mitad, del siglo XVIII*. México-Madrid-Buenos Aires. 1974, pág. 198.

¹¹⁵ Sarrailh, Jean: *Op. Cit.*, pág. 195.

¹¹⁶ Citado por Sarrailh, *Op. Cit.*, pág. 198.

y dolían cuanto más se enfrentaban. La Orden de San Ignacio siguió un tiempo girando en el diámetro que abarca, acá y allá, bajo su buena o mala fama, su buena o mala suerte, el velo de la Providencia.

Sea como fuere, la salida de los jesuitas produce un vacío escolar al que urge poner remedio. Y a la vez, su ausencia redobla la preocupación por la enseñanza en todos los niveles, poniendo de relieve, de una parte, la triste realidad de la instrucción pública, y de otra, los esfuerzos por abordar esta cuestión que se planteaba cada vez más agudamente. Los edificios vacantes, los bienes y rentas que dejaron tras sí, eran aguijones de apetencias, eran como una fruta que prometía la mejor vendimia de intereses culturales: desde el catón a la cirujía, dese el manteista al timonel, desde el silogismo a la crítica y a la conjetura.

El Cabildo catedralicio, calientes aún los bancos de las clases, el 27 de abril de 1767, acuerda dirigirse al Rey pidiendo el colegio de Las Palmas para Seminario¹¹⁷. Y el Ayuntamiento de La Laguna, el 9 de mayo del mismo año, eleva a la Corte una petición semejante, a fin de establecer en el antiguo colegio unas cátedras de Filosofía Moderna, Matemáticas y Teología¹¹⁸. Por Real Orden de 22 de diciembre de dicho año 1767, Carlos III pide al obispo de entonces, Don Francisco Javier Delgado y Venegas, un informe sobre la solicitud de este Ayuntamiento tinerfeño.

Su Ilustrísima, con las manos en el barro, afligido por el atraso de las Islas, contestó al Monarca recortando las alas de los cultos laguneros. Su informe era un continuo contraste entre una Sorbona en los ojos y un páramo bajo los pies. La Laguna se mantenía firme porque se fijaba en una estrella; el obispo, sin dar la espalda al firmamento, sacaba a la calle el candil que le alumbraba.

El escrito del prelado es muy expresivo. Parece que le oyéramos hablar. Le duele «la notable falta que hay de maestros de leer, escribir y gramática... Antes se debe ocurrir a esta necesidad, para no fundar torres sobre arena o sin cimientos. Y no bastará poner escuelas en la ciudad de La Laguna solamente, porque la isla es grande y tiene otras muchas poblaciones a distancias considerables, de caminos asperísimos... Las otras seis Islas carecen más que la de Tenerife de tan necesaria educación, sin medios para conseguirla...»¹¹⁹.

Aprovecha este discurso para advertir al Rey las bases movedizas sobre las que se quería comenzar un nuevo período de la vida canaria. La enseñanza, a juicio del obispo, era otra cuestión dentro del dédalo de problemas que apenas llegarían al Monarca. El escrito, uno más entre centenares de aquella hora, descubría el humo que a través de las rendijas

¹¹⁷ Actas Capitulares.

¹¹⁸ Millares, Agustín: *Anales de las Islas Canarias*. T. VI, 1750-1799. Fol. 70 v.

¹¹⁹ Informe de Don Francisco Xavier Delgado y Venegas al Rey. En La Orotava, Visita Pastoral, a 1 de marzo de 1768. Archivo Diocesano.

de la vieja sociedad española se estaba infiltrando. De paso, toma voz el prelado para informarle sobre la distribución de los cuantiosos recursos del Municipio y deja sobre el papel que corra la pólvora sorda de una justicia social y distributiva que sólo necesitaba el fulminante.

No es un manifiesto, desde luego, pero al sacar fuera la hilaza, el dictamen se hacía explosivo: «Y siendo la necesidad igual —continúa el Obispo— también lo es el derecho que todos tienen a la enseñanza. En La Laguna hay arbitrios, que faltan en los otros pueblos: porque además de haber en ella comunidades de Estudios, tienen allí la administración y distribución de los caudales públicos de toda la isla, manejando el Ayuntamiento sus Propios, que principalmente se aplican al decoro y utilidad de aquella ciudad sin que las otras poblaciones tengan a su disposición Propios, ni arbitrios algunos, a excepción de los lugares que para sus necesidades y carestías tienen Pósito muy tasado de grano, que allí llaman alhóndiga»¹²⁰.

Las proposiciones del Consejo lagunero no entraban en el esquema pastoral del obispo, entre otras cosas porque las Facultades que pedía, excepto la de Moral, «son como unos adornos y perfecciones —afirmaba— que debían suponer las que son absolutamente necesarias»; es decir, los fundamentos desde las primeras letras, pasando por la «tintura de Filosofía», hasta la Escolástica, si bien «desembarazada de las prolijas impertinencias con que algunos demasadamente disputadores la han enmarañado»¹²¹.

Este prelado muy dentro del espíritu de las «duces», fue en lo práctico y en la estrategia diocesana menos decidido que otros a la hora de planificar un porvenir; pedía con insistencia echar buenos cimientos para construir más tarde el edificio teológico superior y el resto de los grados eclesiásticos. Por esta razón intentaba calmar al Rey, sin frenar su política eclesiástica, explicándole por qué cauces andaban las aguas, punteando hábilmente la lista académica presentada por La Laguna. ¿Una Cátedra de matemáticas? Sin duda, le dice, sería muy útil a la Náutica y Pilotaje, «por que la subsistencia de las islas pende de la navegación». Pero no hacía falta ponerla aquí, para eso está Sevilla, en cuya escuela de San Telmo «tienen los isleños diez plazas». Si no se aprovechan, añadía con cierta represión mal disimulada, es «porque no se acomodan a la sujeción y recogimiento». Es más, llevando de su pupila demasiado empírica, añadía que «estaban prontos, y aun ansiosos, de viajar a las Indias y a España en busca de su comodidad»; con lo que sus pinzas sólo cogían una parte ínfima de la desesperanza de quienes buscaban la emigración como salvavidas.

¹²⁰ Ibid.

¹²¹ Ibid.

Delgado y Venegas manejaba el bisturí de su discernimiento hasta separar la realidad de lo que suponía meras entelequias en quienes necesitaban primero soltarse a andar. De aquí que la Cátedra de Filosofía recibiera también sus puntualizaciones: la Filosofía «que llaman moderna, parando en ella sola, es una mera curiosidad»; ¿qué dirían los que donaron sus bienes a la casa de Jesuitas de La Laguna, «a cuyos fundadores no les pasarían por el pensamiento las investigaciones curiosas de la Filosofía moderna»? Estos estudios filosóficos, experimentales, vendrían muy bien si hubiera en Canarias estudios de Medicina. En cuanto a la Facultad de Teología Moral, él ya lo tenía resuelto: restableció las Conferencias Morales en todos los pueblos, a fin de que el clero actualizara sus estudios y conocimientos prácticos, litúrgicos y pastorales en orden a la cura de almas. Aunque con todo, sugería al Monarca: «una cátedra bien servida de esta Facultad sería muy útil»¹²².

Cuando llegó el turno a la Facultad de Teología Dogmática, parece que el obispo se caló su birreta doctoral y como si mirara al Rey, que suponía delante, pero dirigiendo el tiro a lo lejos, a Maestros y Universidades, decía: La Dogmática, «o controversias de la Doctrina de nuestra Sagrada Religión, debe tratarse como un misterio que se fía a hombres provecos y juiciosos, sin permitir que se vulgarice entre gentes de corta edad, fácil y libre, en discurrir...» Y de poner dicho estudio superior en este Obispado, no le parecía ni útil ni oportuno. Otra vez saltaba su espíritu fogueado en la lucha cuerpo a cuerpo con la realidad; parece que respondía desde sus adentros a La Laguna: ¿Facultades?, a mí, que las vendo. y argüía con un arma pastoral: «De los pocos herejes que suelen parar en estas islas con motivo de su negocio, ninguno he oído que se haya convencido por argumentos y disputas: algunos se han reducido al gremio de la Iglesia, desengañados de su error, o por propias observaciones, o por el trato y persuasiones de sujetos, que nunca han faltado, ni faltan, con la instrucción bastante para que Dios se sirva de ellos en esta obra toda suya...»¹²³.

¿Se sonreiría Carlos III cuando el Consejo le dió cuenta de este informe? Mientras los Reales Estudios iban a tener una brillante órbita, y los informes sobre la Universidad de Salamanca se agitaban de acá para allá, este obispo pedía pies de plomo y bases firmes, para no hacer en Canarias una torre sobre arena. A partes de las razones objetivas expuestas por Delgado y Venegas, no cabe duda de que estaba condicionado por su óptica, fija en lo inmediato más que en el futuro; ponía su decisión en las virtudes que tocaban tierra y dejaba poco vuelo a la esperanza. Acaso pesaba también el criterio del Cabildo catedralicio, que viendo en la

¹²² Ibid.

¹²³ Ibid.

solicitud de La Laguna la petición de un Seminario, pensara que donde debía erigirse era al amparo de la Sede episcopal y del Cabildo.

Y así fue, aunque nueve años más tarde. Porque el Rey, en su preocupación por la reforma eclesiástica de España, se propuso decididamente la erección de Seminarios donde no existieran y la mejora de los existentes. Meses después del informe del obispo, Carlos III promulga la Real Cédula de 14 de agosto de 1768, mandando cumplir lo establecido por el Concilio de Trento acerca de los Seminarios, disponiendo que las Diócesis que no lo tuvieran comenzasen a crearlos. A la vez proponía un plan de estudios para los futuros sacerdotes y mandaba que tales centros de formación se constituyeran en los «edificios vacantes por el extrañamiento de los Regulares»¹²⁴. Con lo que las ilusiones de Las Palmas se vieron cumplidas en este aspecto. Sustituido el obispo Delgado y Venegas por Fray Juan Bautista Cervera, entró la Diócesis bajo la guía pastoral de un hombre identificado con la Ilustración. Fue un obispo que tuvo el acierto de buscar más ocasiones propicias a su ideario de las que el ambiente canario y el tiempo le brindaban. A la hora de programar, ni se fijó mucho en los vientos, ni le preocuparon las nubes, sino que dio todo su valor al hoy.

Tal escuela, tal Sociedad

La voz de Delgado y Venegas no se perdió en el vacío, sino que logró reacciones favorables inmediatas que fructificaron en su ausencia. El Regente, Don Pedro Villegas, el 10 de julio de 1769, dirige una carga al Cabildo eclesiástico participándole La Real Orden de que se establezca en Las Palmas un preceptor de gramática, con el sueldo de 300 a 350 ducados, y dos maestros de Escuela a cuyo nombramiento había de concurrir con su voto¹²⁵. Y en ese mismo año, las Escuelas públicas en Las Palmas comenzaban a ser una realidad¹²⁶.

Sin embargo, tratar de la enseñanza en Canarias era oír el mismo ruido de la misma fuente. La opción por ella, sin titubeos, significó poco menos que decidirse por un camino guiado por las nuevas estrellas. Pero también era verdad que sobre la marcha se palpaba el lento desmoronarse de obras y planificaciones; aunque entre luchas y desesperanzas siempre resonara una voz: la espiga no se ve, pero hay un mensaje dentro de tierra. Del uno al otro extremo había como expectación de parto; los tejidos sociales se tensaban, se presentían cambios profundos, de tal modo que el aparato socio-político del antiguo Régimen, cada vez menos consistente,

¹²⁴ Nov. Recop. T. III, L. VIII, T. I, L. I.

¹²⁵ Millares Torres, Agustín: *Anales de las Islas Canarias*. T. VI (1750-1779), pág. 80 v.

¹²⁶ Ibid. Pág. 82 v.

ahora con la enseñanza descarnaba sus conexiones con las bases populares.

Era de admirar cómo sacerdotes y funcionarios. Aristócratas y nuevos burgueses, con miradas incisivas e impacientes, querían empujar la pesadez del carro. Tendían velas al menor soplo del viento. Existía un estímulo magnético, algo así como una fórmula muy dieciochesca de que el que no vibraba con el ideal del momento se exponía a cargar con la culpa de los infortunios sociales; y ese ideal respondía, en pocas palabras, a esta convicción que saltaba a la vista: tal sociedad, tal escuela.

El Vicario de Santa Cruz de Tenerife, Don Antonio Isidro Toledo, al tener que informar al nuevo obispo, Fray Joaquín de Herrera, en septiembre de 1779, de la situación eclesiástica, junto a los datos de moralidad y disciplina, hace una llamada angustiosa en pro de la enseñanza. Es significativo este hecho, pues ya puede decirse que se toma conciencia de una pastoral unida a la promoción y al desarrollo humano; quizá Don Antonio Isidro todavía dará esta respuesta principalmente movido por el espólón de la misericordia, pero no cabe duda: también le guía la espera desesperante de un nuevo mundo en clave. El Vicario, sobrecogido por la expansión de Santa Cruz, y aun reconociendo la buena voluntad de los conventos que enseñaban las primeras letras —a petición de sus padres— a algunos niños «de ciertas familias conocidas», veía con dolor cuantos otros muchos no contaban con este beneficio. Por esto exponía la conveniencia de establecer «tres o más escuelas públicas en parajes proporcionados del pueblo... para cuyo fondo pudiera servir el señalamiento... de dos o cuatro reales al mes que pagaría cada niño... lo que sus padres harían muy gustosos... y se evitaría lo que aquí se nota por experiencia, que de las cuatro partes del pueblo, apenas habrá una que sepa leer y aun de estos muchos que casi no sepan la doctrina cristiana»¹²⁷. El cuadro no podía ser más sombrío y la toma de conciencia más simbólica.

Por su parte, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de La Laguna, se considera en el deber de dirigir un memorial al Supremo Consejo de Castilla, informándole de las condiciones en que se halla la Escuela y estudios de Latinidad, que «han llegado —dice el escrito— al estado más deplorable, y causa lástima ver a lo que está reducida en esta isla toda la instrucción de la juventud»¹²⁸. Los Amigos del País llevan adelante una línea coherente y agresiva que les caracterizaba y se acentúa con el tiempo, dando su batalla en la verdadera zona vital de la estrategia. Apuntan donde está la causa inmediata del atraso denunciado: en la escasez de medios con que se han dotado los establecimientos de educa-

¹²⁷ Representación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de La Laguna, al Consejo de Castilla, en 3 de julio de 1788. Arch. Dioc.

¹²⁸ Ibid.

ción, «pues el maestro de Escuela sólo tiene de honorario 18 fanegas de trigo, y el preceptor de gramática cien ducados de esta provincia ó 110 pesos anuales, por lo que alguna persona útil... se presentará jamás para aquel primer ejercicio...»¹²⁹.

Unido a esta situación estaba el alza de precios de los «comestibles.. más caros que en cualquier provincia de la Península, como así mismo el vestido, que por la mayor parte es de géneros de fuera de las islas»¹³⁰. Por lo que la Real Sociedad propone al Consejo apruebe los aumentos de la dotación que el Ayuntamiento ha dispuesto de las rentas de «sus propios que son cuantiosos y dejan anualmente un sobrante considerable»¹³¹. Como se ve, una parte importante de la sociedad, en el fondo, lo que está buscando es una nueva estructura. Se trasluce hasta en el detalle que parece insignificante de preocuparse estos Amigos del País por el establecimiento de cinco escuelas «en diferentes barrios de esta ciudad para la primera instrucción de las niñas, a quienes no era permitido por su sexo el aprovecharse de la Escuela pública»¹³². No podía faltar el llamamiento al obispo que, a la vez, sería un gran testimonio, pues bien podría decir «lo que acababa de ver por sus propios ojos y que le causaba el más sincero dolor»¹³³. Las rentas del Obispado, cómo no, saldrían al paso de la dificultad, pero también su propia influencia ante la Corte estaba segura; era normal acogerse a las aras, la clave religiosa del edificio sociológico y político de España.

Los dos exorcismos

El panorama señalado más arriba, a grandes rasgos, de la ignorancia popular y de su difícil remedio, pedía una mano incansable, cuyo índice mostrase con esperanza que era posible romper la claraboya de un nuevo día. Hombres alertas, con misión de centinelas, anunciaban triunfalmente la salida del sol. Les era duro, sin embargo, permanecer en la brecha, sangrando, tambaleados por críticos y derrotistas: condenar, siempre fue fácil; resignarse, lo más cómodo.

La Iglesia, a la hora de evangelizar, se enfrentaba con un gran problema: para esas masas marginadas de instrucción, de ordinario, la fe se quedaba en la doctrina aprendida mediante preguntas y respuestas, en los catecismos cantados por las calles o en corros por los atrios de templos y

¹²⁹ Ibid.

¹³⁰ Ibid.

¹³¹ Ibid.

¹³² Ibid.

¹³³ Ibid.

ermitas. La preparación a los sacramentos tuvo que sustentarse, en general, de esas lecciones orales, seguidas de exámenes y cédulas comprobatorias, dada la obligatoriedad del cumplimiento de la Iglesia. El resto de la formación cristiana se coronaba, en cuerpo y en alma, con romerías y novenas, misiones y Cuaresmas, predicadores y vidas de santos. Y aquí, en este compás de trepidación, encontramos, a primera cara, los gérmenes de desviaciones e incluso de falsedades, una mezcla supersticiosa de lo más variado y peregrino que pueda imaginarse.

Aunque la voz magisterial nunca faltó, poniendo recortes de luz a los conceptos y a las cosas, sin embargo, en este nivel episcopal hubo a menudo una blanda aquiescencia para lo que se presentaba como maravilloso, ya atribuido a intervenciones celestiales o bien a las demoníacas, para cualquier hecho «extraño» que tocaba la vida con su mágico soplo. En su momento veremos que este fue el campo de batalla del obispo Tavira, intentando rehacer la Iglesia, purificarla en las aguas limpias de sus mismas fuentes.

Puede decirse, sin embargo, que las Islas constituyeron un recio baluarte para el mundo de la magia y el sortilegio. ¿Las causas? Bien merece la pena de que se le dedique un estudio profundo —hay documentación suficiente y de primera mano— a fin de que la religiosidad canaria presente su verdadera impronta y aceptemos, si así fuere, las culpas que nos corresponden. Sociológicamente hablando, se observa una forma religiosa híbrida como elemento constitutivo del comportamiento colectivo e individual, que afecta, en gran parte, a lo sagrado lo mismo que a otras manifestaciones humanas y culturales.

Hay puntos de referencia muy valiosos en los archivos de la Inquisición así como en cartas y decretos de varios obispos de esta Diócesis. Los inquisidores recibían continuas denuncias sobre acontecimientos rodeados de circunstancias extrañas, con invocaciones a diablos, comercio de fetiches o de curaciones obtenidas entre rezos, signos y revoltijo de luceros y fuegos fátuos. El Santo Tribunal abría las correspondientes Sumarias y si había motivos, continuaba el proceso hasta la sentencia, bien absolviendo con alguna penitencia ad cautelam, o ya condenando a la cárcel, a la represión y abjuraciones, o a otras penas, sin olvidar los exorcismos.

No se puede decir que por el mero hecho de instruirse una determinada causa sobre dicha materia, la Inquisición admitiese la existencia de brujas y se les juzgara como a tales. En todo caso habría que hacer un discernimiento oportuno, pues aún reuniéndose en los autos los términos de bruja y brujería, estaban tomados de la forma vulgar de expresarse el pueblo. Es cierto que el Santo Oficio de Las Palmas tuvo mucho trabajo, llevó una intensa dedicación a este tipo de desmanes a cargo de gente ignorante, dispuesta a convertir en dicha los horóscopos más siniestros, en plata y oro hasta las piedras, y en desgracias los éxitos de cualquier enemigo. Hay nombres, que por estas artes, se han hecho célebres y han

quedado en el «santoral» esotérico, relucientes y evocadores, para una historia canaria del trasmundo y de la hechicería.

Junto a la superficialidad religiosa existía algo muy arraigado, como era la creencia en todas las ilusiones y locuras de la noche del sábado. Eso de cabalgar diabólicamente en seres invisibles o en instrumentos caseros; el poder transformarse algunas cosas en visiones, en juego de luces para el bien o para el mal, era otro catecismo trasmundano para gran parte del pueblo sencillo. Aquelarres y contraaquelarres, ungüentos, cosméticos y mejunjes, sangre de niños, danzas y bailes y cruces obscenos, era un conjuro de cada atardecer. Nada quedaba inmune para estas imaginaciones: ni la olla, ni el fuego, ni el postiguillo más alto de la puerta, ni siquiera el ojo de la llave. Así son los hechos, sin adorno literario, de que dan cuenta los testigos llamados a la Inquisición, cuyas declaraciones parecen, muchas veces, una escena de la Celestina o un diálogo de El Coloquio de los Perros.

Por lo que respecta al Archipiélago, a través de su historia vemos que ha sido pródigo en los llamados magos, adivinos, agoreros, astrólogos, hechiceros, nigromantes, animeros, saludadores, curanderos, santiguadores y sorteros; toda una constelación de seudomagia, todo un nuevo zodíaco sacramentario que regía de hecho vida y muerte, fortuna y fracaso. Sínodos, clérigos y frailes, acumulaban hisopos y excomuniones, con la fuerza carismática de quienes pulverizaban, entre azufres, una nube de alacranes.

El Sínodo, celebrado en la Catedral de Las Palmas por el obispo Muros, recién incorporada Gran Canaria a la Corona de Castilla, se preocupó de las supersticiones que enturbiaban la evangelización y la misma vida cristiana, entre otras cosas, con motivo de los encargos de misas. Las intenciones que se proponían se supeditaban a la intervención de un santo o al talismán de un nombre, bajo la exigencia de un número determinado de cirios, con preferencia de colores y forma de colocación, y otras cábalas y fetichismos. Una de las constituciones de este concilio diocesano dice así: «...por cuanto habemos entendido que algunas personas así ome como mujeres con simpleza demandan que le sean dichas unas misas que dicen de Santo Amador, e otras que llaman del Conde, e otras de Sant Vicente con cinco candelas, e otras con siete, e otras con nueve... con otras supersticiones así en colores de las candelas, como en estar juntas o fechas cruz, e otras vanidades.. por ende nos deseando evitar... las semejantes supersticiones defendemos a los sacerdotes, sopena de excomunión mayor... que no acepten ni cumplan las semejantes, más locas que devotas, demandas...»¹³⁴. Este mordisco negro, de quimera y

¹³⁴ Constituciones Sinodales del Obispo Muros, año de 1497. Manuscrito. Catedral de Las Palmas. Una transcripción puede verse en *Compendio de la Historia de Canarias...* por Zuasnavar y Francia, Josef María de. Apéndice. Madrid 1816. El Museo Canario. Las Palmas, 1944.

tabú, este aleteo de santos y trasgos alrededor del altar, es un arca melancólica que veremos abrir de cuando en cuando.

La Iglesia, en sus continuas catequesis, siempre distinguió entre la fuerza oculta de la naturaleza —campo a descubrir y experimentar— que respetaba, y todo aquello que podía ser un pacto expreso o implícito con el demonio, o tratarse de falso culto, de idolatría o de supersticiones. De tal modo que admitía la práctica de un tipo de medicina a cargo de personas que en ciertos casos se hacía muy difícil de distinguir entre el hierbatero y el exorcista.

A lo largo del siglo XVIII se recrudece la lucha contra la república de saludadores y adivinos, porque, de una parte, la Iglesia sigue en su empeño de evangelizar, y de otra, la Ilustración declara guerra sin cuartel a la ignorancia y a la superstición. Ambas fuerzas, de hecho, combaten unidas, aunque no con las mismas armas; incluso llegan a enfrentarse algunas veces, porque no faltan parcelas eclesiásticas de donde procedía una parte de responsabilidad. Entre una y otra —Religión y «Luces»— quedaba el pueblo como una latitud extensa bajo la dialéctica de esos meridianos.

Las Sinodales de Dávila, en 1736 —actualización del Sínodo de Murga, en el siglo XVII— prevén los excesos de algunos predicadores fulminantes, que por ensalzar a determinados santos y a sus intercesiones, descargaban desde los púlpitos un estallido de oropeles fabulosos que atraía al público con gran deleite y encanto, hasta sentir los efectos extraordinarios de los espíritus celestiales. Ahí nace esa biblioteca inagotable de libros devotos en los que difícilmente podría reconocerse la santidad evangélica de un varón de Dios y la fe teologal que se pedía a un público en su mayor parte ignorante y crédulo.

Con tal motivo, en dicho Sínodo canario, se prohíbe a los predicadores caer en dos extremos: las disquisiciones bizantinas, de un lado, y la presentación espectacular, tendente a lo maravilloso o a recorrer las habitaciones del miedo, de otro lado. No traten, les dice, «cosas dificultosas, curiosas y sutiles, que no pertenecen a la edificación del pueblo, ni cosas inciertas, falsas, supersticiosas, o escandalosas, no auténticas...»¹³⁵.

Además, dedica este Sínodo diocesano tres capítulos a tan compleja materia, que algunos considerarían suficientes para tratar de secta a toda la brujería. Prohíbe, entre otras artes, los hechizos amatorios, filtros, bebedizos, oráculos, juicios sobre el futuro, nóminas y amuletos, ensalmos y bendiciones. Caigan, dice, en sentencia de excomunión mayor «los que por sí o por otros hicieren maleficios para ligar hombres y mujeres, de manera que no se pueden juntar... o lo que dieran a comer o beber algo para que se quieran, o se aborrezcan algunos...»¹³⁶. Del mismo modo se

¹³⁵ Sinodales del Obispado de Canarias. Const. I. Cap. V.

¹³⁶ Ibid. Cost. XXXVIII, De los sortilegios y Supersticiones, Cap. I.

imponen castigos, según los casos, a los que «dan nóminas para curar enfermedades, o las procuran curar con ensalmos y bendiciones, en las cuales, de ordinario, anda envuelta mucha superstición»¹³⁷. La razón de los padres sinodales es bien sencilla: «en las cosas y palabras sagradas procura el demonio poner lazos a las almas...»¹³⁸. Pero exceptúa a aquellos curanderos que hayan tenido la aprobación, bien del obispo, o bien del Santo Oficio, quedando obligado a presentarla bajo la pena canónica a que hubiera lugar¹³⁹.

A veces, en la práctica, se encontraban bendiciones y santiguos dudosos, por lo que la Inquisición acudía en consulta al Consejo de la Suprema, como vemos en una diligencias llevadas a cabo por el Tribunal de Canarias sobre prohibición del «santiguado que dicen de San Luis Bertrán»¹⁴⁰. Se comprende la inquietud de los Inquisidores de Las Palmas ante una continua erosión de vientos nuevos y recios, que enfrentaban ideas y atavismos. Para ellos era duro servir de mal contrapunto. Les vemos acudir a todos los medios a su alcance para cumplir la difícil misión que tenían encomendada. Proponen al Consejo, entre otras soluciones posibles, la construcción de una casa de penitencia para recluir a los reos de estos hechos supersticiosos que tanto daño causaban a la gente sencilla. Creían llegado el momento, pues se esperaba el inmediato traslado del obispo Cervera; ocasión propicia para solicitar del Rey la gracia de una pensión sobre las rentas de la Mitra¹⁴¹.

Sobre esta zona concurrencial, frontera diaria, luchaban los obispos junto a la Inquisición, tanto emitiendo disposiciones como decretando mandatos en sus visitas pastorales. Especialmente había que cuidar aquellos santuarios más frecuentados, como el de la Virgen del Pino, a fin de impedir que al aire religioso de cirios y promesas prendiera la llama supersticiosa. De aquí, por ejemplo, resulta significativo el decreto del obispo Delgado y Venegas, en su Visita pastoral a Teror, el 8 de noviembre de 1766, por el que dispone: «que no se permitan se introduzcan en el Lugar y su jurisdicción curanderos ni curanderas ignorantes, que causan daño a los enfermos que usen para el efecto de curar, o para otro cualquiera, de cosas vanas que huelan a superstición, cuidando de no permitir en la feligresía persona alguna de las que llaman brujos o brujas...»¹⁴².

¹³⁷ Ibid. Cap. III, Contra las nóminas, ensalmos y santiguos.

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Ibid. Carta a los Señores del Consejo, 27 de marzo de 1781. Cartas de la Inquisición, t. 8.º Fol. 93 v. Museo Canario Las Palmas.

¹⁴¹ Carta a los Señores del Consejo, 5 de junio de 1776. Cartas de la Inquisición, Tomo 8.º Fol. 38 v. Museo Canario.

¹⁴² Libro de Mandatos. Archivo Parroquial de Teror.

Por su parte, los ilustrados canarios no se quedaban atrás. Viera y Clavijo, de la mano de Feijóo, descubre «otro nuevo mundo científico», y de la «lóbrega noche» de sus estudios escolásticos vuela al «siglo de las luces en que muchos no viven»¹⁴³. El contraste con todo lo que le rodea, de lo religioso y lo cultural, le hace arremeter con su lanza crítica a la «oratoria estulta que abunda a la sazón en las islas»¹⁴⁴. Añade una segunda parte al Fray Gerundio de Campazas, que dejó los panegíricos y se «echó a misionero», ridiculizando «las sandeces y dislates de muchos sermones de misión»¹⁴⁵. Hasta replantea el método de los estudios tecnológicos, como quien anuncia la hora de una liberación de la enseñanza eclesiástica: «Parece —nos dice— que la época de salir de nuestros abusos ya ha llegado, y que los que se obstinaron en sostener supersticiosamente a la barbarie en que unos siglos infelices sumergieron a nuestros predecesores, sólo serán oídos de cuantos no alcanzan a discernir el precio legítimo de las cosas...»¹⁴⁶.

Atraso y duendes es el versículo de una continua salmodia ilustrada, que denuncia como culpables a la vez de la deformación religiosa: Maestros de Prima, clérigos y predicadores. Este «diablismo» lo vocea en la Corte como potente amplificador, el lanzaroteño Clavijo y Fajardo. Provisto de poderosa lupa, examina la sociedad en que vive y detecta también el tumor y la plaga de oscurantismo y creederas, clavando el arpón en conventos y púlpitos, silogismos y sermones.

Bien conocía él la torva del molino conventual desde sus estudios en el convento dominicano de Las Palmas; bien sufrió en su villa de Teguiise, como todos los niños de entonces, la presión de las supersticiones que dependen «de la ignorancia y los miedos —dice— en que nos crían en la niñez»¹⁴⁷. Y sobre todo, cuántas veces habría escuchado en su isla de volcanes y viñas, lava y palmeras, hablar del trasiego nocturno de las brujas de Zonzamas: «¿Hay en efecto hechiceros en el mundo?» se pregunta. Según Clavijo, basta que una anciana pida limosna, hable sola, y musite sus rezos, mirando con el estrellón de sus ojos, para que se le culpe de todas las desgracias, se le atribuyen maleficios, y se la tenga por bruja,

¹⁴³ Viera y Clavijo, José de: *Memorias Introducción al Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. Impresión promovida por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria, 1866. Tom. I, pág. X-XI.

¹⁴⁴ *Ibid.* pág. XI.

¹⁴⁵ *Ibid.* pág. XII.

¹⁴⁶ *Prólogo* puesto por Don José de Viera y Clavijo al Discurso sobre el método de tratar las materias teológicas, que tradujo en la Ciudad de la Laguna el año 1768, del *Tratado de la Doctrina Cristiana*, de Dupin, Ellies. Viera y Clavijo, *Varios*. I-E-II. A.M. Copia Manuscrita.

¹⁴⁷ *El Pensador*. Por Clavijo y Faxardo, Joséph. Pensamiento XXXV. T. III, Madrid. En la Imprenta de Joaquín Ibarra. 1763, pág. 215.

como sucedió con «Mariquita la Vieja»¹⁴⁸. En su lucha contra ese escenario español de fantasmas, le gana a Feijóo en realismo, pues los protagonistas y los hechos «los busca en la realidad... son sus personajes sacados de la vida»¹⁴⁹.

De la preparación intelectual, de las bibliotecas conventuales, de las disputas y academias de claustros, ¿qué iba a decir?. Siente dolor de una España bien dotada, que por la «poca instrucción y peor gusto» no hace otra cosa que lo que está a la vista, y pone los ojos de modo especial en los púlpitos: «mucho ingenio, mucho concepto, mucho trastear de Escritura, y sale el auditorio lleno el oído de agudezas del predicador, la boca de sus alabanzas, y el corazón vacío»¹⁵⁰.

Por tanto, debajo de la vida cristiana circulaba una corriente «religiosa» que aflucía en los momentos cristianos más decisivos, como en el bautismo, el matrimonio o la santa unción: se cruzaban reliquias y amuletos, conjuros y oraciones. De las actas de los procesos de la Inquisición y de los decretos de los obispos hay datos suficientes incluso para componer un catálogo de objetos, receptáculos de espíritus: existían hechizos vengadores, muñecos con alfileres y clavos, sin excluir los «trofeos» de ajusticiados o de animales ritualmente inmolados.

La acción pastoral, aquí en Canarias, como en tantos otros sitios, se deslizaba sobre los estratos más profundos de la historia de los pueblos y de la sicología humana; tropezaba con una genealogía de hombres y mujeres, oráculos y sibilas, que se pierden en los laberintos de la religión. Y junto a esta nebulosa «espiritual», bullía el hervidero de la picaresca, pues ninguna respuesta reemplazaría a la moneda, ninguna sonrisa a la fortuna, sin la ayuda previa del bolsillo; había una cruz de dos lenguajes, las rayas de la mano y el cobre que sonaba entre el trueno emocional de los símbolos. La «magia» en estas Islas, de un modo contumaz, ponía en movimiento el hondón humano, a donde llegaba antes que la voz pastoral, la mano esotérica que unía el corazón con las estrellas. Las verdades del misterio cristiano luchaban a diario contra aquellas convicciones del alma que navegaban en lo profundo del ser como submarinos en inmersión. Las oraciones al Padre tenían que competir con aquellas ondas táctiles, que también tocaban los receptores del alma por una fuerza desconocida, sin pasar, podríamos decir, por las redes del aire.

Y así siguió la pastoral diocesana, junto a las inquisiciones y procesos del Santo Oficio, de una parte, y la lucha de los ilustrados por la instrucción, por las escuelas, de otra. Luchaban, pues, dos exorcismos, como si dijéramos: el hisopo y el libro, el ritual y la «razón».

¹⁴⁸ Ibid., pág. 225.

¹⁴⁹ Espinosa, Agustín: *Don José Clavijo y Fajardo*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1970, pág. 93.

¹⁵⁰ Clavijo y Fajardo, José: *El Pensador*. Pensamiento XXIV, Crítica sobre un Sermón. Tomo II, pág. 254.

Estirón sin desarrollo: credencial de un obispo

Aún no siendo posible una panorámica completa de las Islas en este período inmediato a Tavira, sí podemos considerar como un bosquejo representativo de su situación, las observaciones que anota en su Visita Martínez de la Plaza. Este obispo, moderadamente «ilustrado», resuelto por las obras de caridad y beneficencia, puso sus ojos sobre la pobreza de los pueblos y de las gentes, sobre los campos y la artesanía, la ignorancia y la nostalgia que empapaba su ambiente. Todo esto le llamaba la atención de un modo particular y lo fue poniendo por escrito.

De cada lugar que visita, lo primero que señala es su aspecto eclesiástico, si hay Beneficio o Curato, número de fieles, renta, etcétera. Pero inmediatamente registra con una penosa insistencia: «no hay escuela ni Amiga», o no existe otra enseñanza que la que da un Beneficiado, un sacristán y su esposa, o bien algún religioso, pero casi todo en circunstancias eventuales o sin la debida preparación. Sólo determinados sitios, como la ciudad de La Laguna y la Orotava cuentan con establecimientos de escuelas; el resto de las Islas visitadas es un desierto escolar. Ni siquiera Santa Cruz, con la importancia de su comercio y con sus 6.786 habitantes, más de 138 soldados, se escapa a esta lamentación: «No hay en el pueblo enseñanza pública y constante de primeras letras ni de latinidad, y sí algunas cuatro o cinco mujeres que instruyen niñas aunque con poca formalidad». En estos momentos de la Visita hay aquí 21 sacerdotes, un convento de franciscanos con 17 sacerdotes y otro de dominicos con 12; además de otros clérigos y legos religiosos. Esta población a la que describe como «lugar divertido y de concurrencia de gentes», cuyo puesto no es que lo sea «propiamente, pero es lo menos malo de las islas», el más frecuentado y el de mayor comercio; una población que ha crecido de modo casi explosivo, con «buenas calles y casas y primor en su adorno, y en los trajes mucho lujo, y el trato en general es político y fino», sin embargo, ahí está con el estirón biológico, sin otro desarrollo que el comercio —en crisis y en gran parte en manos de fuertes casas extranjeras— y el barniz social. Como consuelo, el obispo destaca su iglesia muy capaz y bien surtida, en la que se celebraron los Oficios de Semana Santa y las misiones con gran concurrencia y brillantez.¹⁵¹

Aunque parezca insistencia, es necesario poner de relieve el contraste palpable y constante entre aumento de población y retraso general. Al despero de vida no ha seguido el despegue económico, sino más bien todo lo contrario, la decadencia, el pesimismo y la mirada a otros tiempos llenos de pequeñas glorias, refugiadas en la nostalgia. Así lo ve Martínez de la Plaza y su eco es lacerante.

¹⁵¹ Notas de Martínez de la Plaza, fol. 20 v.

Las fuentes de riqueza que halla dignas de mención suelen ser de las agrícolas: campo, viñedo, higueras, caña de azúcar, almendra, morales, huertas, tierras calma y la corta de leña, que las mujeres transportan en su cabeza para abastecer la ciudad y los pueblos más importantes.

El ramo de la industria, en las Islas visitadas, no puede llamarse tal. Una muestra, muy por encima, resaltada por el obispo nos dará idea de la situación que va a recibir Tavira. Por darle el nombre de industria, recordemos la fábrica de Loza de La Laguna: debió ser de cierta importancia, con capacidad y agilidad en los oficiales —dice el obispo— para todo género de piezas que surtirían a las demás Islas; pero «por desavenencias del dueño y empleados en la Fábrica está casi parada y a riesgo de inutilizarse y acabarse»¹⁵². Es un inicio de los problemas sociales y germen de lo que pudo ser un desarrollo industrial.

Otro tipo de industria era la de los ingenios, pero no todos llevaban ritmo de crecer. Sólo de Adeje comenta: hay «fruto de cañas dulces de que en la casa principal del Señor se hace crecida porción de azúcares»¹⁵³. De la isla de La Palma cita a los ingenios, pero no destaca si funcionan con verdadero rendimiento.

Ocupa un lugar destacado la seda. Señala Martínez de la Plaza dos puntos que le han llamado la atención. Uno es Mazo, en La Palma, cuya «cría de seda... es tanta como todo lo restante de la isla, y será de 2.600 a 3.000 libras...»¹⁵⁴. Otro es la isla de La Gomera, abundante en seda, pero la mayor parte —dice— «se extrae en rama, y es de mala calidad por el poco cuidado, o impericia de los que la hilan y alguno que por estar bien enseñado, lo hace mejor, da muchos reales de aumento de valor a cada libra...»¹⁵⁵. Una posibilidad industrial más que se escapa de las manos.

Después hay una serie de trabajos que pudieron ser promocionados, como la confección de encajes y medias y, sobre todo, el hilar y tejer. Pero el hilado era siempre casero y a la rueca; no se conocía aún otra forma industrializada; en cuanto a los fines a qué se dedicaba en sitios ricos en seda como La Gomera, eran «para medias regulares y para un tejido de listas de varios colores, que acomodan —dice el obispo— a colchas y sobremesas muy decentes y de buena vista, y esto se entiende encargándolas, y si no nada se hace»¹⁵⁶.

En cuanto a la industria del tejido, no enumera el obispo los telares existentes; podemos sacar, sin embargo, algunas noticias orientadoras. En el Hierro se tejían «lienços y paños groseros» que utilizaban los herreños

¹⁵² Ibid. fol.

¹⁵³ Ibid. fol. 14.

¹⁵⁴ Ibid., fol. 10.

¹⁵⁵ Ibid., fol. 13.

¹⁵⁶ Ibid., fol. 13 v.

para vestirse¹⁵⁷. En la Victoria (Tenerife) «pocas colchas groseras de lino y lana»¹⁵⁸. Sin embargo, dos lugares conservaban todavía cierta vitalidad en estas rudimentarias industrias: uno es Icod, donde el obispo halla aplicación a tejer «algunos tafetanes, cintas y otras piezas menores de seda.. aunque ni el hilado es fino, ni hay tintes seguros»¹⁵⁹; el otro es Realejo de Abajo, donde «hay varios tratantes y tejedores de tafetanes, que en otro tiempo se dice fueron muchos, pero ya se han reducido a corto número y la mayor parte del vecindario no conoce otra industria o modo de vivir que el trabajo del campo»¹⁶⁰.

En este clima de general deterioro sobresale, excepcionalmente, la vuelta de Indias de algunos emigrantes a sus respectivos lugares, con la añoranza del hogar y unos ahorros contantes y sonantes. El retorno de estos indianos daba lustre, y hasta cierto respiro a su pueblo. Los vecinos de Tacoronte —dice el obispo— son «muy inclinados a navegar a América de donde han vuelto muchos acomodados y han labrado casas... y proveído la Iglesia de alhajas»¹⁶¹. Hace ver el prelado, ensalzándolo como virtud, que el regreso supone que estos buenos vecinos no olvidaron sus pueblos, de lo que resulta —dice respecto a San Juan de la Rambla— «haber en él muchos acomodados, y que han renovado el lugar»¹⁶². Era una inyección de optimismo, de cierta animación económica, pero resultaba en el conjunto un soplo de brisa en medio de dunas.

La visión que dominaba el paisaje contemplado por el obispo era de pobreza: pueblos como Taganana (Tenerife) carente de todo oficio, aún en herreros y herrador «aunque hay más de cien bestias», sin molinos para moler el trigo con que hacer el gofio, teniéndolo que moler a fuerza de brazos¹⁶³. El trabajo se reducía a lo que podía sacarse a la tierra: hacer carbón, en Breña Baja; cocer caleras o, simplemente, lavar la ropa de la ciudad en la corriente de aguas, en que se empleaban muchas mujeres, como Tejina¹⁶⁴.

Incluso pueblos con vistas al mar, que podían ser puertas abiertas al desarrollo, no eran más que riscales batidos por el océano. Así describe Martínez de la Plaza el lugar de Santa Ursula: ni entrada, ni puerto, ni pescadores¹⁶⁵. El obispo, ante determinados centros comerciales como el

¹⁵⁷ *Ibid.*, fol. 12 v.

¹⁵⁸ *Ibid.*, fol. 5 v.

¹⁵⁹ *Ibid.*, fol. 18.

¹⁶⁰ *Ibid.*, fol. 19.

¹⁶¹ *Ibid.*, fol. 5.

¹⁶² *Ibid.*, fol. 18 v.

¹⁶³ *Ibid.*, fol. 3 v.

¹⁶⁴ *Ibid.*, fol. 11; 4-4 v.

¹⁶⁵ *Ibid.*, fol. 6 v.

puerto de Orotava (de la Cruz), sin tener de puerto nada más que el nombre, se maravilla de que sea una arteria vital para el mercado del vino, a costa de trabajos increíbles y de enormes incomodidades: «sólo tiene una entrada estrecha —escribe Martínez de la Plaza— capaz de botes y barquillos pequeños, en una playa ingrata llena de riscos y escollos... Y sin embargo de esta incomodidad, por la saca de vinos y tráfico que de ella resulta, vienen embarcaciones inglesas frecuentemente y se quedan lejos. ni pueden parar en ciertos tiempos, pero la destreza e intrepidez de la marinería del pueblo, carga y descarga a todo riesgo»¹⁶⁶. Como consecuencia de este tráfico mercantil e industrial, existían importantes casas y firmas comerciales, que sin duda decayeron ya cuando se realiza esta Visita del obispo. Al mismo tiempo había trabajo, ya de transporte, como de industrias derivadas, entre ellas la de las pipas con las que se movía casi toda la producción de vinos. El pequeño puerto era foco de atracción vinícola y por él salían rumbo al extranjero gran parte de la cosecha de las viñas de la Orotava, Icod y Garichico.

El signo de un apagamiento se manifestaba en el hilo de la vida de las islas, propio del trance de su existencia en estos momentos, pero también reflejo de la sociedad que se estaba desmoronando. Esta realidad se respiraba y se sentía tan fuerte como que el dolor mordía la misma raíz. El prelado escucha al pueblo y pone en su pluma la tristeza que sombrea su informe. Va refiriendo los problemas con su escorzo humano y social, como si lo tuviéramos ante los ojos. Buenavista (Tenerife) que, con sus numerosas casas de recreo, era el pulmón y relax de Garachico —cuando éste brillaba en la opulencia de su comercio—, no sólo no conserva ya el bullicio de los ricos veraneantes, sino que ni de las residencias queda algo que merezca llamarse «de mediana comunidad»¹⁶⁷.

Se perdía el pulso, efectivamente, y se caminaba bajo la amenaza de extinción en algunas partes. Las palabras del obispo no pueden ser más emotivas refiriéndose a Garachico (Tenerife): «Es mayor el número de las ruinas que de los edificios, y a faltar del pueblo la parroquia y cinco conventos, sería un cascajar»¹⁶⁸. Conviene que tengamos presente que la población era en estos momentos de 1.480 habitantes (incluido San Juan del repaso) con 4 sacerdotes seculares; un convento franciscano de 9 sacerdotes y 3 legos; otro de San Agustín, con 5 sacerdotes y 3 legos; otro de Santo Domingo, cuya comunidad la formaban 6 sacerdotes y 2 legos; dos monasterios de religiosas, Claras y Concepcionistas, con 25 y 21 monjas respectivamente. Pues el espíritu del pueblo se mantiene, queriendo quedar en pie y sobrevivir, como ya lo hizo al volcán que lo

¹⁶⁶ Ibid., fol. 8 v.

¹⁶⁷ Ibid., fol. 14 v.

¹⁶⁸ Ibid., fol. 17.

sacudió a principios de este siglo XVIII, y quiere resistirse también ahora frente al inexorable desmoronamiento.

Lo hace notar el obispo: «más a pesar de estos desengaños —escribe— ... residen en él algunos caballeros y el vecindario vive contento con referir lo que fue, y antiguas opulencias, de que sólo han quedado memorias débiles»¹⁶⁹. Esta nostalgia del pasado va a ser una característica muy de esta etapa final en que cruje el Antiguo Régimen. Por eso, los vecinos de San Pedro de Daute, al mirar a los de Garachico engallan el cuello, acentúan su perfil de nobleza y de historia, y dicen vivir contentos con sus bardas en ruinas, porque «son más antiguos que Garachico»¹⁷⁰. Y el Sauzal, a su vez, cómo no, a pesar de que su Iglesia se hunde, y el pueblo «camina presurosamente a su extinción... sólo se contentan los vecinos —escribe el obispo— con la memoria de que las Iglesias de Tacoronte, Matanza y Victoria son hijas suyas»¹⁷¹.

Es ya resplandor de un sol mortecino que ribetea débilmente las espadañas y algún florón de cantería. Como si ahí, última cornisa a donde va llegando la sombra que ya cubre el pueblo, se refugiara el recuerdo de su gloria, lo que quisiera ser reviviendo su nostalgia. ¡El estirón vital no tuvo desarrollo!

La prostración y la lucha por sobrevivir no termina con el siglo

A la vista ya del siglo XIX continúa el horizonte cerrado y, si cabe, por momento más negro y amenazador que hasta el presente. Un pontificado sin precedentes, por lo corto en el tiempo y lo intenso en su espectacular desarrollo, es el mejor testigo de la historia de Canarias en ese tramo final. Se trata del episcopado de D. Antonio Tavira y Almazán, cinco años al frente de la sede canaria, durante el cual se puso de manifiesto la gran personalidad de un obispo ilustrado, la lucha por la reforma moral, intelectual y religiosa de la diócesis, así como el decidido empeño por promover todas las fuentes de progreso.

Tavira ha dejado una documentación muy completa, sobre la que cabe un exhaustivo trabajo acerca de la vida del Archipiélago en esa centuria. Un bloque documental lo constituyen, de una parte, sus cartas, dirigidas a diversos personajes de su tiempo, dentro y fuera de las Islas, como la enviada a Godoy respondiendo a sus peticiones de ayuda económica para la guerra¹⁷²; y de otra, sus informes, entre los que destaca el dirigido a la

¹⁶⁹ Ibid., fol. 17.

¹⁷⁰ Ibid., fol. 16 v.-17.

¹⁷¹ Ibid., fol. 5.

¹⁷² Carta de Tavira a Godoy, Duque de Alcudia, 14 de agosto de 1794. Arch. Dioc.

Santa Sede, con motivo de la visita «ad Limina»¹⁷³. Aparte de comunicados, notas, oficios y demás papeles oficiales en los que toca aspectos económicos-sociales del pueblo canario.

Por otro lado están sus cuentas¹⁷⁴, archivo viviente del desenvolvimiento en esos instantes de la agricultura, cosechas, granos, producción por isla, precios, abundancias y escaseces, productos, explotaciones y hasta parte de la comercialización. la situación de los campesinos, colonos, estrecheces y miserias, impagos, subastas, etc. Sin olvidar el continuo perdón del obispo ante las dificultades de cumplir sus compromisos los arrendatarios. Un cuadro sociológico hablando con números.

La documentación referida al clero revela su situación intelectual, su vida y costumbres, fallos y remedios, remoción, concursos, nombramientos, órdenes, referencias, certificados, un sinnúmero de datos para reconstruir un sector vital de la diócesis. Tavira toma decisiones para remediar la pobreza en que se desenvuelven muchos clérigos, para lo que aumenta la congrua sustentación, por lo que incidentalmente se conoce el mínimo vital de ese estamento. En la información que se abre el respecto, consta la lista de gastos indispensables para esta categoría social, desde la casa al servicio doméstico, de la ropa a la alimentación, del calzado al sombrero, con el detalle de precio y cantidad. Un examen fidedigno de la realidad de la Iglesia diocesana.

De la misma manera contamos con una interesante carta pastoral, en la que este prelado descubre sus líneas maestras en lo tocante a la formación de los sacerdotes y a la acción pastoral¹⁷⁵. Como los remedios son más eficaces si se aplican al propio comienzo de la preparación sacerdotal, Tavira promulga un Reglamento para el Seminario, reestructurando sus estudios, imprimiendo una formación espiritual y humana muy peculiar¹⁷⁶.

En el campo social, este obispo desplegó una tarea, donde se unían la audacia y la diligencia. Antes que nada iba derecho a lo inaplazable, al hambre. Por lo que la lista de pobres, el reparto de pan, de telas y dinero, le revelaban como un manirroto de la misericordia. Sus cuentas, siempre con saldos negativos, lo cantan a voz llena¹⁷⁷. Pero como bien sabe él, estas medidas urgentes, aunque diarias, no resuelven el problema y ade-

¹⁷³ Congr. Conc. Limina Canarien. Archivo Secreto Vaticano.

¹⁷⁴ «Cuenta General de las Rentas del Ilmo. Sr. Don Antonio Tavira y Almazán, del Consejo de S.M., Dignísimo Obispo de estas Islas, ...la que doy yo Don Tomás Eduardo como su Administrador General». La Laguna, 28 de febrero de 1794. Arch. Dioc.

¹⁷⁵ Tavira y Almazán, Antonio: «Al Venerable Clero de nuestra Diócesis», Carta pastoral de 15 de febrero de 1792. Archivo Diocesano.

¹⁷⁶ Reglamento de Tavira, manuscrito, fechado en 17 de enero de 1794. Archivo Diocesano.

¹⁷⁷ «Cuenta General de las Rentas...», etc. *Op. Cit.*

mas ayudan a mantener muchas veces la vagancia de mendigos profesionales, que en Canarias eran una plaga. Por ello, se apresura a poner en funcionamiento la casa de Misericordia, proyectada y construida por su antecesor, Martínez de la Plaza¹⁷⁸. El éxito inicial fue seguido de una frustración inconsolable, pero la respuesta era en sí misma válida y admirable. Y junto a esta institución en Las Palmas, crea algo nuevo en las Islas, la Asociación de caridad, que erige en todas las Islas, tras su visita. Logra que sea, al menos en los comienzos, una estructura de asistencia social y de proyección evangélica como hasta entonces no se había conocido¹⁷⁹.

En el ámbito cultural, fue gravado con un encargo directo del Rey a fin de que se fundara en el Archipiélago la Universidad de San Fernando. Tavira recibió con sumo cariño la encomienda y puso de su parte todo cuidado y rectitud, incluido el sacrificio que suponía enfrentarse como obispo con parte de su grey, dado el encono y división que suscitaba el tema entre canarios y tinerfeños. Sin embargo trabajó el asunto y dio los pasos necesarios para su realización. Este objetivo, tan a tono con su preparación intelectual y sus informes sobre planes de estudio, redactados en sucesivas ocasiones, no le apartaban de esa otra labor de promoción popular.

En este aspecto clama por las escuelas de primeras letras, vende alhajas y bienes de cofradías, para invertir su importe en cartillas y sueldos de maestros. Alienta cuanto puede potenciar el arte, ayudando a Luján Pérez en los difíciles momentos de lo que va a ser la Academia de Artes y Oficios¹⁸⁰ o acepta colaborar con José Viera y Clavijo a fin de traer a Las Palmas una imprenta¹⁸¹. Como vemos, aunque sea en breves apuntes, existe en el archivo correspondiente a este pontificado, un arsenal de medios suficientes para conocer la pobreza y penalidades de Canarias, sus esfuerzos por sobrevivir y su esperanza por avanzar en los campos religiosos, culturales y comerciales. Como se comprenderá, no he citado la documentación completa, pues preparo un estudio sobre este obispo, exponente de la lucha por la reforma de la Iglesia y la transformación de la sociedad. Hay un libro inédito, manuscrito, el diario de la Visita pastoral que realiza minuciosamente al Archipiélago, digno de que un día figure en la bibliografía canaria.

¹⁷⁸ Carta de la Junta de Caridad dirigida al Presidente Regente de la Real Audiencia de Canarias, de 1 de agosto de 1793. Copia manuscrita conservada en la Biblioteca de Maffiotte, El Museo Canario. Las Palmas.

¹⁷⁹ «Libro de la Executado y mandado en Pastoral visita por el Ilmo. Sr. Don Antonio Tavira y Almazán, obispo de Canarias» 1792-1796. Archivo Diocesano.

¹⁸⁰ «Cuenta General de las Rentas...» *Op. Cit.*

¹⁸¹ Carta de Tavira a Don José de Viera y Clavijo, escrita en 2 de marzo de 1794. Minuta conservada en el Archivo Diocesano.

Tras este pontificado, comienza el de D. Manuel Verdugo y Albiturria, canario, doctoral que fue de la Catedral de Las Palmas, cuya importancia viene señalada por ser quien cierra el siglo XVIII y abre el XIX. La documentación diocesana adquiere, por esta particular circunstancia, una trascendencia indiscutible, aún sin estudiar. Pero no puede terminarse con éxito la investigación del siglo de las «Luces» sin echar una ojeada a los últimos cinco años de esta impresionante centuria.

